



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, EJERCICIO 2019

23 DE DICIEMBRE DE 2021

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Ver firma	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2		
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46 Ver sello	- 1/153 -	

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 23 de diciembre de 2021, el Informe de Fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas y a la entidad fiscalizada.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 08:45:46	- 2/153 -	Fecha de emisión de esta copia:	

**INFORME DE FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE,
EJERCICIO 2019**

ÍNDICE

	Págs.
ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Justificación.....	5
1.2. Objetivos.....	5
1.3. Alcance y metodología.....	6
1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.....	8
1.5. Responsabilidad de la Entidad.....	8
1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable.....	9
2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO	10
2.1. Organización del Cabildo Insular.....	10
2.2. Control interno.....	17
3. CUENTA GENERAL	30
3.1. Rendición de la Cuenta General.....	30
3.2. Cuentas Anuales de la entidad principal.....	30
3.3. Entidades dependientes.....	45
4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS	58
4.1. Contratación administrativa.....	58
4.2. Convenios celebrados.....	69
5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	76

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
6.1. Opinión.....	77
6.2. Conclusiones.....	77
6.3. Recomendaciones.....	86
ANEXOS	87
ANEXO 1. Acuerdos adoptados contrarios a reparos formulados por el órgano interventor y anomalías en materia de gestión de ingresos	88
ANEXO 2. Resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular	92
ANEXO 3. Resumen de las cuentas anuales agregadas e individuales de los organismos autónomos	95
ANEXO 4. Resumen de las cuentas anuales de los consorcios adscritos	106
ANEXO 5. Resumen de las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales	115
ANEXO 6. Resumen de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegro	119
ANEXO 7. Contratación administrativa	130
ANEXO 8. Contestación a las alegaciones	138

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC	Audiencia de Cuentas de Canarias.
AIE	Agrupación de Interés Económico.
AMC	Asociación Mixta de Compensación.
DRN	Derechos Reconocidos Netos.
EPE	Entidad Pública Empresarial.
EPE's	Entidades Públicas Empresariales.
IASS	Instituto de Atención Socio Sanitaria.
LAC	Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
OA	Organismo Autónomo.
OOAA	Organismos Autónomos.
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas.
PACF	Plan Anual de Control Financiero.
PRTCEL	Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales.
RAC	Relación anual de contratos.
RCI	Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.
RPT	Relación de Puestos de Trabajo.
SA	Sociedad Anónima.
SAU	Sociedad Anónima Unipersonal.

CI-21-2020

3

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 5/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

SL	Sociedad Limitada.
SLU	Sociedad Limitada Unipersonal.
SPI	Sector Público Insular.
SM	Sociedad Mercantil.
SSMM	Sociedades Mercantiles.
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
UTE	Unión Temporal de Empresas.

CI-21-2020

4

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 6/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, LAC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte, entre otras, las entidades locales del territorio de la misma, así como los organismos autónomos (en adelante, OAAA), sociedades mercantiles (en adelante SSMM), entidades públicas empresariales (en adelante, EPE's) y consorcios de ellas dependientes o adscritos.

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante ACC), por acuerdo de 29 de septiembre de 2020, incluye en el Programa de Actuaciones para 2020 la "Fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019".

1.2. Objetivos.

La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad limitada, con los siguientes objetivos generales:

- a) Obtener una seguridad razonable de que los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se presentan, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- b) Obtener una seguridad limitada al ámbito recogido en el alcance de que la Entidad ha cumplido, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal.

Los objetivos específicos, han sido los siguientes:

- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de la Cuenta General.
- Comprobar que las cuentas anuales del Cabildo Insular y de sus entidades dependientes y adscritas se han presentado de acuerdo con las Instrucciones de Contabilidad y los principios contables que les son de aplicación, que contienen toda la información exigida en las mismas y que todos los documentos que las integran son coherentes entre sí.

CI-21-2020

5

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2		
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 7/153 -	

- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que les son de aplicación en lo que se refiere a la remisión de la documentación relativa a contratos, convenios e información de control interno.

1.3. Alcance y metodología.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca al Cabildo Insular de Tenerife y sus entidades dependientes o adscritas.

El ámbito objetivo abarca la fiscalización de la Cuenta General, la fiscalización de la información rendida relativa al ejercicio del control interno, así como la relativa a la contratación administrativa y a los convenios celebrados.

- a) El análisis y comprobación de la Cuenta General de la Entidad.

Los procedimientos de fiscalización realizados a través de la Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales (en adelante, PRTCEL), van dirigidos a:

- Verificar el cumplimiento de la legalidad en la elaboración, tramitación y aprobación de la Cuenta General.
- Verificar que las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se presentan de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

- b) Análisis de la información relativa al ejercicio del control interno.

De la información de control interno recibida a través de la PRTCEL, en cumplimiento de la instrucción correspondiente, se efectúa el siguiente análisis:

- Análisis de la estructura del órgano de Intervención y su configuración.
- Análisis del sistema de control interno implantado en la Entidad y sus entidades dependientes.
- Análisis de los acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos, realizar un análisis por tipo de entidad (entidad principal, sus OOAA así como sus consorcios adscritos).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 8/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

- c) Fiscalización de la contratación administrativa de la Entidad y sus entidades dependientes.

De la información de contratación recibida a través de la PRTCEL, en cumplimiento de la instrucción correspondiente, se efectúa el siguiente análisis:

- Respecto a la relación anual de contratos (en adelante, RAC), se verifica que contiene todos los contratos suscritos por las entidades.
- Respecto a los extractos de expedientes de contratación, se comprueba que se han remitido todos los extractos que exige la Instrucción.

- d) Fiscalización de la información relativa a los convenios suscritos por la Entidad y sus entidades dependientes.

De la información de convenios recibida a través de la PRTCEL, se verifica que contiene todos los convenios formalizados por las entidades y la documentación a aportar en el caso de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros.

El ámbito temporal de la fiscalización es el ejercicio 2019, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores en la medida en que se ha considerado oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

En cuanto a la metodología, una vez rendida la Cuenta General a la ACC a través de la PRTCEL en cumplimiento del artículo 223.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), del artículo 16.1 b) de la LAC, y de la *“Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta”*, se realizan por un lado, validaciones sobre el cumplimiento de la legalidad en la elaboración, tramitación y aprobación de la Cuenta General, así como en la aprobación del Presupuesto General y de su Liquidación, y por otro lado, validaciones de comprobación aritmética y coherencia de los diferentes estados de las cuentas anuales que integran la Cuenta General.

Rendida la Cuenta General del ejercicio, se ha analizado cada una de las incidencias aceptando o no la justificación aportada por la Entidad, añadiendo en su caso, las detectadas en los trabajos de fiscalización que no corresponden a validaciones de la PRTCEL.

Asimismo, se ha realizado un análisis de la información y documentación que se rinde a la ACC relativa al control interno, a los contratos formalizados y a los convenios celebrados en el ejercicio 2019.

CI-21-2020

7

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 9/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

Mediante escrito de fecha 2 de noviembre de 2020, se comunica el inicio de la fiscalización.

El trabajo de campo concluyó el 24 de agosto de 2021.

1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La responsabilidad de la ACC es expresar una opinión limitada, financiera y de cumplimiento de legalidad, sobre la Cuenta General del Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio 2019 y, en su caso, formular conclusiones sobre los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes que se presentan de conformidad con el marco de información financiera aplicable y sobre la adecuación a la legalidad de las operaciones revisadas, con el alcance delimitado por el ámbito subjetivo, objetivo y temporal y la metodología aplicada. Para ello, esta actuación se ha llevado a cabo de conformidad con los Principios y normas de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, así como por la propia instrucción reguladora del procedimiento fiscalizador de la ACC.

No se ha verificado que las cuentas están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados.

La fiscalización se ha limitado a la aplicación de procedimientos analíticos y validaciones de comprobación aritmética y coherencia de los diferentes estados de las cuentas anuales que integran la Cuenta General, por lo que la opinión proporciona solo una seguridad limitada, acorde con el trabajo realizado. La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para formular nuestra opinión.

1.5. Responsabilidad de la Entidad.

La Entidad tiene la responsabilidad de elaborar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Entidad, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

CI-21-2020

8

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 10/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

Asimismo, la Entidad es responsable de proporcionar la información relativa al control interno, contratos y convenios, a través de la PRTCEL, en cumplimiento de las respectivas Instrucciones de la ACC.

1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

CI-21-2020

9

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:22:41
N° expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 08:45:46	- 11/153 -	Fecha de emisión de esta copia:
			

2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

2.1. Organización del Cabildo Insular.

2.1.1. Organización administrativa.

El Cabildo Insular de Tenerife como órgano de gobierno y administración insular distribuye sus competencias en Áreas de Gobierno, conforme a lo regulado en su Reglamento Orgánico publicado en el Boletín oficial de la provincia de fecha 19/6/2019 y Boletín oficial de Canarias de 26/9/2019, pudiendo contar cada área con la estructura siguiente:

- Consejero insular de área.
- Consejeros por delegación especial, directores insulares y coordinadores técnicos.
- Jefes funcionales de área y jefes de servicio.
- En su caso, consejos sectoriales.

Las atribuciones de los siguientes órganos necesarios del Cabildo Insular:

- Pleno.
- Presidente.
- Vicepresidentes.
- Consejo de Gobierno Insular,

vienen determinadas en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, con las especificidades previstas en este Reglamento Orgánico. De acuerdo con lo cual, son órganos superiores y directivos del Cabildo Insular:

- Órganos superiores:
 - a) Presidente
 - b) Los siguientes miembros del Consejo de Gobierno Insular:
 - Vicepresidente
 - Consejeros insulares de área.
- Órganos directivos de las áreas de gobierno:
 - a) Viceconsejeros insulares.
 - b) Consejeros con delegación especial.
 - c) Directores insulares.
 - d) Coordinadores técnicos

CI-21-2020

10

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 12/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

- Órganos directivos de la organización general:
 - a) Secretario general del pleno.
 - b) Titular del órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular y al consejero secretario del mismo, que se denomina vicesecretario general.
 - c) Director de la asesoría jurídica.
 - d) Interventor general.
 - e) Director de la oficina de contabilidad.

Atendiendo a la organización descentralizada de la Entidad, todo Organismo Autónomo (en adelante, OA), Consorcio, Entidad Pública Empresarial (en adelante, EPE), Fundación Pública, así como Sociedad con participación de la corporación, será adscrito a un área determinada atendiendo a la mayor afinidad por razón de su objeto, pudiendo ejercer la totalidad de las competencias de la misma por dichas formas de gestión descentralizada, excepto aquellas que correspondan legalmente a otros órganos de la Corporación. Las EPE's podrán estar adscritas, asimismo, a un OA.

En la Relación de puestos de trabajo (en adelante, RPT), vigente en 2019 se recogen los puestos de trabajo de personal laboral y personal funcionario al servicio directo de la Corporación Insular, agrupados y ordenados en las siguientes Áreas y Servicios:

Área	Servicios
Agricultura, Ganadería y Pesca	S.A. (*) de Agricultura, Ganadería y Pesca
	S.T. (**) de Agricultura y Desarrollo rural
	S.T. de Calidad y Valorización agroalimentaria
	S.T. de Estructuras agrarias
	S.T. de Ganadería y Pesca
Cooperación municipal, Vivienda y Aguas	S.A. de Cooperación municipal y Vivienda
	S.A. de Aguas
Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo socioeconómico	S.A. de Empleo, Desarrollo socioeconómico y Comercio
	S.T. de Empleo
	S.T. de Desarrollo socioeconómico y Comercio
Gobierno abierto, Acción social y Atención ciudadana	S.A. de Gobierno abierto, Acción social, Participación y Atención ciudadana
	Secretaría delegada del OA del IASS
Juventud, Igualdad y Patrimonio histórico	S.A. de Igualdad y Prevención de la violencia de género
	S.A. de Patrimonio histórico

Área	Servicios
Política territorial	S.A. de Política territorial
Presidencia	S.A. de Presidencia
	S.A. de Asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones plenarias, de Registro y Fe Pública de dichos órganos
	S.A. de Asesoramiento jurídico
	S.A. de Defensa jurídica y Cooperación jurídica municipal
	S.A. de Movilidad y Proyectos estratégicos
	S.T. de Movilidad y Desarrollo de proyectos estratégicos
	S.A. de Carreteras y Paisaje
	S.T. de Carreteras y Paisajes
	S.A. de Análisis económico, Sostenibilidad y Control financiero
	S.A. de Fiscalización del gasto y Función interventora
	S.A. de Contabilidad
	S.A. de Gestión financiera y Tesorería
	S.A. de Presupuesto y Gasto público
	S.A. de Sector Público Insular
	S.A. de Hacienda y Patrimonio
	S.T. de Patrimonio y Mantenimiento
	S.A. de Régimen jurídico, Relaciones sindicales y Sector público
	S.A. de Gestión de personal y retribuciones
	S.T. de Planificación y Organización de recursos humanos
	S.T. de Prevención de riesgos laborales
Sostenibilidad, Medio ambiente y Seguridad	Oficina de apoyo técnico jurídico a la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife
	S.A. de Medio ambiente
	S.A. de Gestión económica de medio ambiente
	S.T. de Desarrollo sostenible
	S.T. de Gestión ambiental
	S.T. de Gestión forestal
	S.T. de Planificación y Proyectos forestales
	S.T. de Uso público y Educación ambiental
	Secretaría delegada del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife
	S.T. de Seguridad y Protección civil

Área	Servicios
Tenerife 2030: Innovación, Educación , Cultura y Deportes	S.A. de Deportes
	S.A. de Educación y Juventud
	S.A. de Cultura
	S.A. de Informática y Comunicaciones
	S.T. de Sistemas de Información geográfica
	S.T. de Planificación y Estrategias TIC
	S.A. de Innovación
	S.T. de Informática y Comunicaciones
	S.T. de Innovación
Turismo, Internacionalización y Acción exterior	S.A. de Acción Exterior
	S.A. de Turismo
	S.T. de Turismo

(*) S.A.: Servicio Administrativo

(**) S.T.: Servicio Técnico

2.1.2. Organización descentralizada.

El Cabildo Insular, en el marco de la legislación básica de régimen jurídico de las administraciones públicas y de las normas sobre estabilidad presupuestaria, ha descentralizado las funciones y presta los servicios de su competencia, según procede por razón del objeto, a 31 de diciembre de 2019, a través de las 42 siguientes entidades dependientes o adscritas detalladas en el cuadro adjunto:

- Cuatro OOA que realizan actividades de fomento, prestacionales o de gestión de servicios públicos de competencia local.
- Cuatro consorcios adscritos.
- Tres EPE's a las que se les encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.
- 10 SSMM con capital íntegro titularidad de la Entidad.
- 11 SSMM de capital mayoritario.
- Cinco fundaciones, una de ellas de titularidad íntegra y cuatro mayoritarias.
- Cinco SSMM de capital minoritario y dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

CI-21-2020

13

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 15/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	



No se han producido modificaciones en el censo del Cabildo Insular a finales del ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. La SM Gestión Insular de Aguas de Tenerife, SA es una sociedad íntegra de forma indirecta del Cabildo Insular ya que el 100 % de la misma pertenece al OA Consejo Insular de Aguas de Tenerife. La participación, tanto en las SSMM mayoritarias como en las unidades dependientes conforme al artículo 48.1 c), de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local al final del ejercicio 2019, es la siguiente:

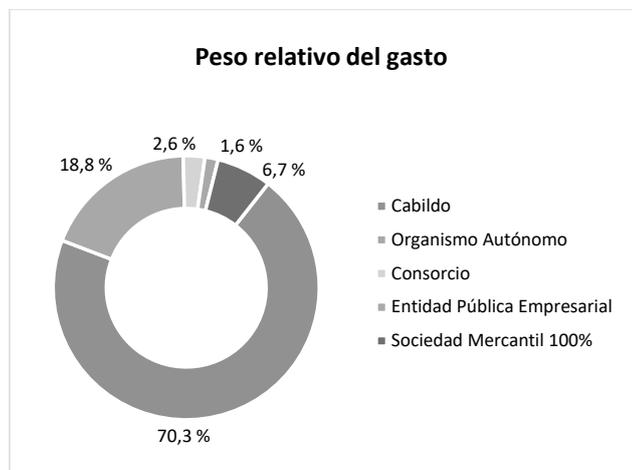
Denominación SM mayoritaria	% Participación			Participaciones
	Directa	Indirecta	Total	
Transportes Interurbanos de Tenerife, SA	99,96 %	---	99,96 %	0,02 % Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y 0,02 % Ayuntamiento San Cristóbal de La Laguna
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA	99,20 %	0,07%	99,27 %	El 0,07 % es autocartera, 0,21 % Gerencia Urbanismo Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife, 0,26 % Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife, 0,26 % Autoridad portuaria Santa Cruz de Tenerife.
Canalink Africa, SL	---	97,77%	97,77 %	100 % Canarias Submarine Link
Canalink Baharicom, SL	---	97,77%	97,77 %	100 % Canarias Submarine Link
Canarias Submarine Link, SLU	---	97,77%	97,77 %	100 % ITT Tenerife(*)
Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA	94,93 %	2,84%	97,77 %	El 2,84 % autocartera y el 2,23 % Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, SL	---	97,77%	97,77 %	100 % ITER(**)
Instituto Volcanológico de Canarias, SA	---	97,77%	97,77 %	100 % ITER
Spet Turismo de Tenerife, SA	91,30 %	---	91,30 %	El 8,7 % pertenece a varios ayuntamientos
Instituto Médico Tinerfeño, SA	90,00 %	---	90,00 %	10 % Servicio Canario de Salud
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, SA	0,20 %	50,80%	51,00 %	50,80 % EPE Insular para el Desarrollo agrícola, ganadero y pesquero de Tenerife SA, 40 % Coplaca Sociedad Cooperativa y 9 % Caja Siete Caja Rural Sociedad Cooperativa de crédito

(*) Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, SL

(**) Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA

Denominación unidad dependiente	% Participación		
	Directa	Indirecta	Total
Fundación Canaria Avance de la Biomedicina y la Biotecnología	100,00 %	---	100,00 %
Fundación Insular Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial	66,67 %	---	66,67 %
Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística	---	67,59 %	67,59 %
Fundación Canaria Tenerife Rural	56,06 %	3,62 %	59,68 %
Fundación Agencia Insular de Energías de Tenerife	35,29 %	22,89 %	58,18 %
Eólicas de Tenerife, AIE	48,89 %	---	48,89 %
Parques Eólicos de Granadilla, AIE	14,00 %	29,18 %	43,18 %
Mercados Centrales de Abastecimiento de Tenerife , SA	42,42 %	---	42,42 %
Polígono Industrial de Granadilla - Parque Tecnológico de Tenerife, SA	40,00 %	---	40,00 %
Polígono Industrial Valle de Güimar, AMC	35,00 %	---	35,00 %

En el gráfico adjunto se muestra el peso relativo del gasto público a finales del ejercicio 2019 de las 22 entidades que constituyen la Cuenta General (entidad principal, cuatro OOAA, cuatro consorcios adscritos, tres EPE's, y 10 SSMM íntegras) en función del tipo de entidad. Si bien no se han considerado las transferencias internas entre las mismas, se observa que del total de los 1.234,4 millones de € gastados, el 89,1 % de los mismos se tramitan por la entidad principal y sus OOAA.



2.2. Control interno.

El órgano interventor ejerce las funciones de control interno respecto de su gestión económica financiera en sus modalidades de función interventora y control financiero de acuerdo con el artículo 213 del TRLRHL, desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (en adelante RCI).

La forma, alcance y procedimiento que debe seguir el órgano interventor para dar cumplimiento al deber de remisión de la información sobre el control interno que establece el citado artículo y siguientes del TRLRHL, así como el Reglamento del control interno, se recogen en la *“Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales”*, aprobada Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 19 de diciembre de 2019.

En el presente epígrafe se analiza la información a remitir clasificada en los siguientes apartados:

1. Organización del control interno, que comprende la estructura del órgano de intervención e información general sobre su configuración.
2. Ejercicio del control interno, donde se analiza el sistema de control interno implantado, su ejercicio y resultado del mismo.

2.2.1. Organización del control interno.

En el Área de Presidencia del Cabildo Insular se encuentra orgánicamente ubicada la Intervención General, bajo la supervisión de la Dirección Insular de Hacienda, constituida por un total de 36 personas conforme RPT vigente en el ejercicio 2019.

La fecha de la toma de posesión del titular del órgano de la Intervención General, clasificada de clase 1ª mediante proceso de libre designación es el 11 de abril del ejercicio 2005. El citado órgano no cuenta en el ejercicio 2019 con otros puestos de colaboración reservados a funcionarios de habilitación nacional, si bien la función interventora y del control financiero en la modalidad de control permanente se ha realizado por el órgano interventor sobre las entidades públicas con presupuesto limitativo, mediante delegación respecto de los cuatro OOAA y los dos consorcios que se detallan a continuación, bajo la dirección de la Intervención General:

- OA Consejo Insular de Aguas.
- OA de Museos y Centros.
- OA Instituto de Atención Socio Sanitaria.
- OA Patronato Insular de Música.
- Consorcio Isla Baja.
- Consorcio Insular de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Además de los cuatro puestos ya referidos, la estructura del órgano de intervención cuenta con otros 32 puestos definidos de la siguiente forma:



En la información remitida por el órgano de intervención se informa de la existencia de un total de 38 puestos pertenecientes a los grupos A1, A2, C1 y C2, de los cuales a fin del ejercicio 2019 se encuentran ocupados un total de 35.

CI-21-2020

18

El titular del órgano considera que los medios personales y materiales con los que está dotado el órgano son insuficientes. Si bien no se ha notificado al Pleno dicha consideración, desde la Intervención General se emite en fecha de 4/11/2019 una propuesta de modificación de la RPT correspondiente a la Intervención General, de la cual se da traslado a la Dirección Insular de Recursos Humanos. Esta propuesta plantea un modelo plurianual 2020-2022 en la que se solicita la creación de los siguientes puestos de trabajo:

Intervención general	2 Funcionarios/as de la administración local con habilitación de carácter nacional, para el ejercicio de las funciones interventoras en los cuatro OOAA dependientes y en los tres consorcios adscritos.
Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	2 Técnicos/as de administración general rama jurídica 1 Técnico/a de relaciones laborales 1 Auxiliar administrativo
Servicio Administrativo de Análisis Económico, Sostenibilidad y Control Financiero	1 Jefe/a de sección a ocupar por un técnico de administración general rama económica 1 Técnico/a de administración general rama jurídica 4 Técnico/a de administración general rama económica 1 Administrativo/a 2 Auxiliares administrativos

2.2.2. Ejercicio del control interno.

La Entidad no ha definido formalmente un sistema de control interno en el ejercicio 2019, no obstante el 17/12/2019 el Consejo de Gobierno Insular adopta acuerdo de propuesta al Pleno de la Corporación para la aprobación inicial del Reglamento de Control Interno del Cabildo Insular, cuya aprobación definitiva se publica en el Boletín oficial de la provincia de fecha 7/8/2020.

Se analiza a continuación el control interno de la actividad económica-financiera del Sector público insular (en adelante, SPI) ejercido en el ejercicio 2019 por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y del control financiero en los siguientes términos.

A.- Función Interventora

La función interventora se ejerce en régimen general de fiscalización previa plena, excepto en materia de subvenciones y aportaciones donde existe una fiscalización previa limitada de requisitos básicos en los términos recogidos en el acuerdo plenario adoptado en sesión del 29/7/2016. No obstante, el Consejo de Gobierno Insular aprueba en el ejercicio 2019 el nuevo sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básico en el ejercicio de

CI-21-2020

19

la función interventora del SPI, el cual se eleva a definitivo por el Pleno de la Corporación en el ejercicio posterior al analizado.

En lo relativo a la función interventora sobre los derechos e ingresos, el Pleno en sesión celebrada el 30/4/2019 acuerda la sustitución de la fiscalización previa por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, así como el control posterior a través de técnicas de muestreo, si bien no se ha realizado el control financiero posterior a fecha de remisión de la información relativa al control interno.

Asimismo, corresponde al órgano interventor, conforme al artículo 15.7 y 28.2 del RCI y la citada instrucción sobre remisión de información, remitir al Tribunal de Cuentas, y, en su caso, al órgano de control externo correspondiente, todas las resoluciones y acuerdos adoptados, por el Presidente de la entidad local, Consejo de Gobierno Insular y por el Pleno de la Corporación, contrarios a los reparos formulados, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa y las anomalías detectadas en materia de ingresos. La citada información correspondiente al ejercicio 2019 ha sido remitida en el plazo establecido para ello por el Cabildo Insular, el 29 de abril del ejercicio 2020. En el análisis de la misma se han observado los siguientes aspectos:

- Las siguientes entidades han remitido certificación negativa, es decir, no han adoptado acuerdos de gastos contrarios a reparos, ni acuerdos con omisión de fiscalización previa, ni han detectado anomalías en la gestión de los ingresos durante el ejercicio:
 - Consorcio Isla Baja
 - Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz
- La entidad principal así como sus OOAA dependientes y el resto de sus consorcios adscritos han remitido información, siendo el número de expedientes el siguiente:

ENTIDAD	REPAROS	OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA	ANOMALÍAS DE INGRESOS
Entidad principal	30	--	46
OA Consejo Insular de Aguas de Tenerife	9	--	--
OA IASS	67	--	--
OA Museos y Centros	6	--	--
OA Patronato Insular de Música	49	--	1
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	30	--	--
Consorcio de Tributos de Tenerife	4	--	--
Total	195	--	47

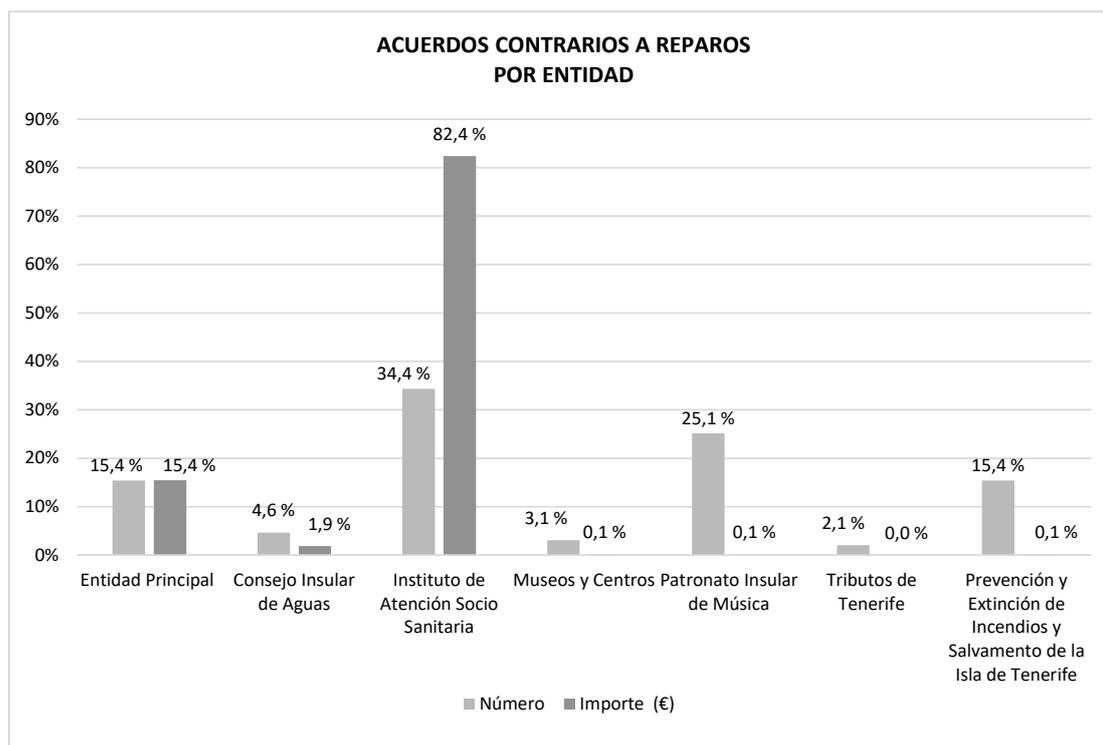
En el anexo 1 se detalla el número e importe de los acuerdos contrarios a reparos por tipo de entidad así como el importe por modalidad del gasto; el número e importe de las anomalías en la gestión de ingresos por tipo de entidad, por tipo de ingreso, y por fase de ejecución.

1.- Acuerdos de gastos contrarios al criterio del órgano interventor

El Cabildo de Tenerife ha comunicado en el ejercicio 2019 un total de 195 acuerdos de gastos contrarios al criterio del órgano interventor por un importe global de 158 millones de €.

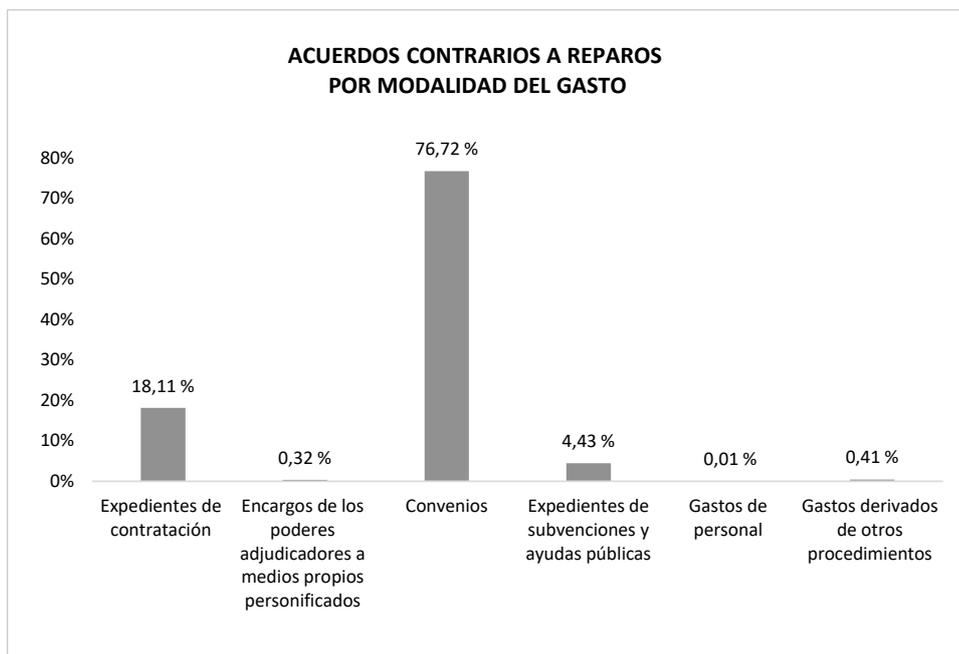
Tanto el mayor número de expedientes de acuerdos como el mayor importe comunicado corresponde al OA IASS, con 67 acuerdos que ascienden a 130,2 millones de €. En número de expedientes de acuerdos, le sigue el OA Patronato Insular de Música, seguido por la entidad principal y el Consorcio de Prevención, extinción de incendios y salvamento de la Isla de Tenerife, igualados estos dos últimos en número de acuerdos. En cuanto al importe, le sigue la entidad principal con 24,4 millones de €.

La representación gráfica en porcentajes es la siguiente:



De los acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor analizados se resume:

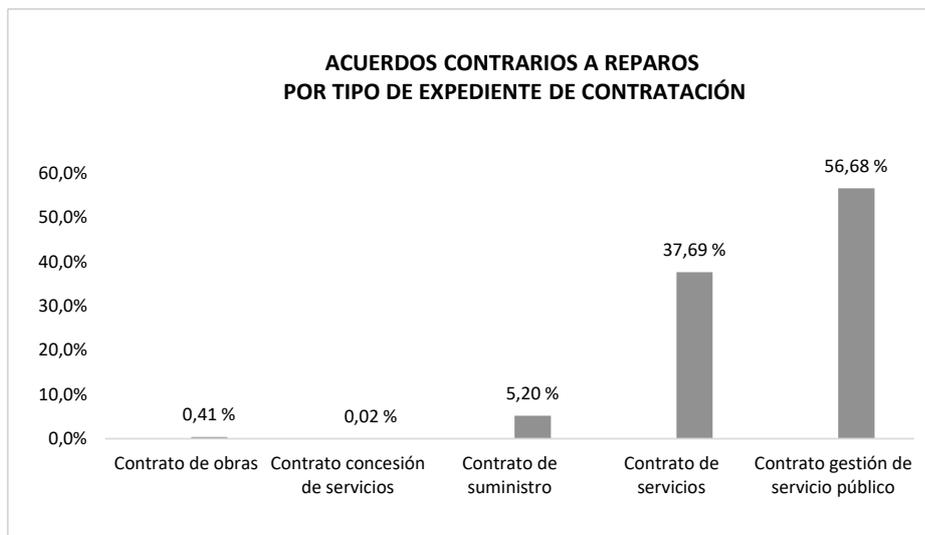
- El órgano que resuelve la discrepancia en contra del criterio del interventor es, en todos los expedientes comunicados, el Presidente del Cabildo.
- En ninguno de los expedientes comunicados el órgano interventor aprecia que los hechos acreditados o comprobados pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o dar lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables.
- El 2,4 % del importe total de los acuerdos de gastos contrarios al criterio del interventor son reconocimientos extrajudiciales de crédito.
- Atendiendo a la modalidad del gasto, el gasto más significativo de los acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor corresponde a un único expediente de Convenio suscrito por el OA IASS por importe de 121,2 millones de €, el cual representa el 76,7 % del total del gasto comunicado por el Cabildo Insular. En importancia de la cuantía del gasto le siguen los expedientes de contratación con 28,6 millones de € seguidos por los expedientes de subvenciones y ayudas públicas con 7 millones de €, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:



- El órgano de intervención comunica el acuerdo de gasto contrario a su criterio derivado de un convenio del OA IASS suscrito por importe de 121,2 millones de € descrito anteriormente con los siguientes aspectos a resaltar:
 - a. Con fecha 31 de julio de 2018 el Consejo Rector del OA IASS aprueba el modelo-tipo de convenio a celebrar con diversos ayuntamientos de la Isla de Tenerife y entidades sin ánimo de lucro para la ejecución del *Convenio de Cooperación entre la Administración Pública y la Comunidad Autónoma Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, y en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad*, y delega en la Presidencia del Organismo la aprobación inicial de los gastos plurianuales que conlleve la suscripción de cada convenio.
 - b. Mediante Decreto de la Presidencia del OA IASS del 10/12/2018 se aprueban los gastos de carácter futuro para los ejercicios relativo a la concertación de plazas durante el periodo 2019-2021.
 - c. Con fecha 6/2/2019 la intervención delegada del OA IASS emite nota reparo a la concertación de plazas de todos y cada uno de los convenios a que se hace mención en el Decreto de la Presidencia del OA IASS ya citado, no habiéndose elevado anteriormente el expediente a informe de intervención y considerando este órgano que tanto el objeto como el contenido del negocio jurídico se adecua con una naturaleza contractual como contrato de servicios y no con la suscripción del modelo de convenio aprobado.
 - d. La fase del gasto reparada es la fase acumulada autorización y disposición o compromiso del gasto por importe de 121,2 millones de € correspondiente al *Convenio 2019-2021 con Entidades y Ayuntamientos en materia de dependencia*.
 - e. La causa del reparo es la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales los cuales podrían dar lugar a la nulidad del acto, supuesto contemplado en el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - f. La resolución del reparo se solventa por el Presidente de la entidad en abril de 2019, no apreciando el órgano interventor en el informe emitido, hechos acreditados o comprobados que pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o dar lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables, y no formando el citado gasto informado parte de un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 25/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

- Dentro de la modalidad del gasto de contratación por importe de 28,6 millones de €, al distinguir entre los diferentes tipos de expedientes se observa que 16,2 millones de € corresponden a dos expedientes de contratos de gestión de servicio público comunicados ambos por la entidad principal. En importancia por cuantía del gasto le siguen los contratos de servicios con un total de 10,8 millones de € de los cuales 8,3 millones de € corresponden al OA IASS, tal y como se refleja a continuación.



- De los dos expedientes de contratación de mayor importe de la entidad principal remitidos por el órgano de intervención, se analiza el de mayor de ellos por 14,4 millones de € con los siguientes aspectos a resaltar:
 - a. Con fecha 31 de diciembre de 2014 finaliza contrato por 30 años para la *Redacción del proyecto, construcción de obras necesarias y subsiguiente gestión del Servicio de tratamiento de residuos sólidos de la Isla de Tenerife* a favor de la UTE Vertresa, Cyrsa y Aguado e Hijos, SA. Tras varias propuestas de continuidad del servicio por imposibilidad de finalizar el nuevo procedimiento licitador, las cuales han sido reiteradamente reparadas por el órgano interventor, nuevamente en el ejercicio 2019 el órgano interventor reitera nota de reparo emitida por primera vez en noviembre del ejercicio 2015 debida a la continuidad del servicio sin finalización de nueva licitación.
 - b. Mediante Decreto de la Presidencia del Cabildo de Tenerife del 16/12/2019 se diriman las discrepancias de la intervención y se ratifica propuesta que se eleva a la

consideración del Consejo de Gobierno Insular de aprobación de la continuidad del servicio informado hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2020.

- c. La fase del gasto reparada en la fase acumulada autorización y disposición o compromiso del gasto por importe de 14,4 millones de € correspondiente a la continuidad del servicio desde 1 al 31 de agosto de 2020.
- d. La causa del reparo es la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales los cuales podrían dar lugar a la nulidad del acto, supuesto contemplado en el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- e. La resolución del reparo se solventa por el Presidente de la entidad en diciembre de 2019, no apreciando el órgano interventor en el informe emitido, hechos acreditados o comprobados que pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o dar lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables, y no formando el citado gasto informado parte de un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

2.- Acuerdos y resoluciones con omisión al trámite de fiscalización previa

El Cabildo de Tenerife no ha comunicado en el ejercicio 2019 acuerdos ni resoluciones de gastos con omisión del trámite de fiscalización previa que afecten a la entidad principal ni a sus OOAA y consorcios adscritos.

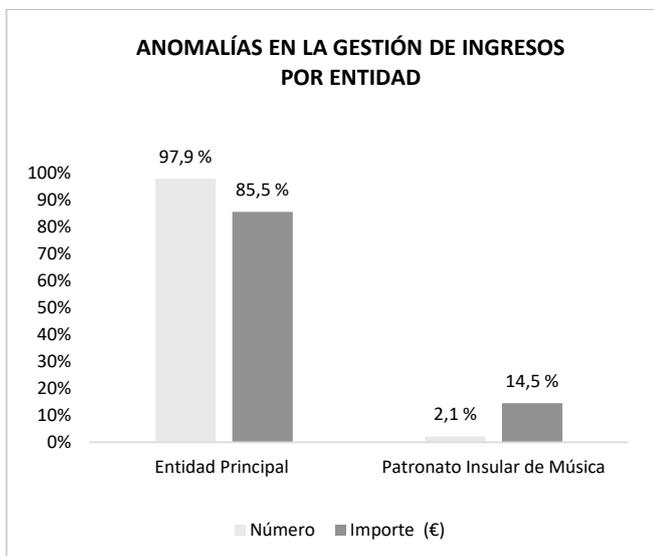
3.- Anomalías en la gestión de ingresos

Se han comunicado 47 expedientes de anomalías de ingresos por importe total de 1,3 millones de €, correspondiendo la mayoría de ellos, un total de 46 expedientes, a la entidad principal por un importe de 1,1 millones de €. El OA Patronato Insular de Música remite un expediente por importe de 0,2 millones de €.

CI-21-2020

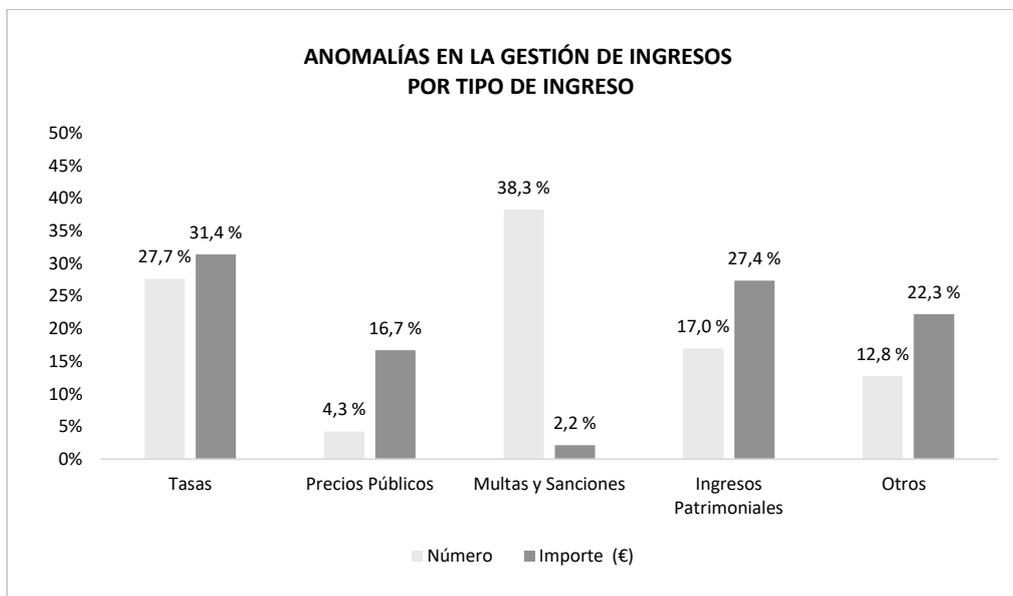
25

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 27/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

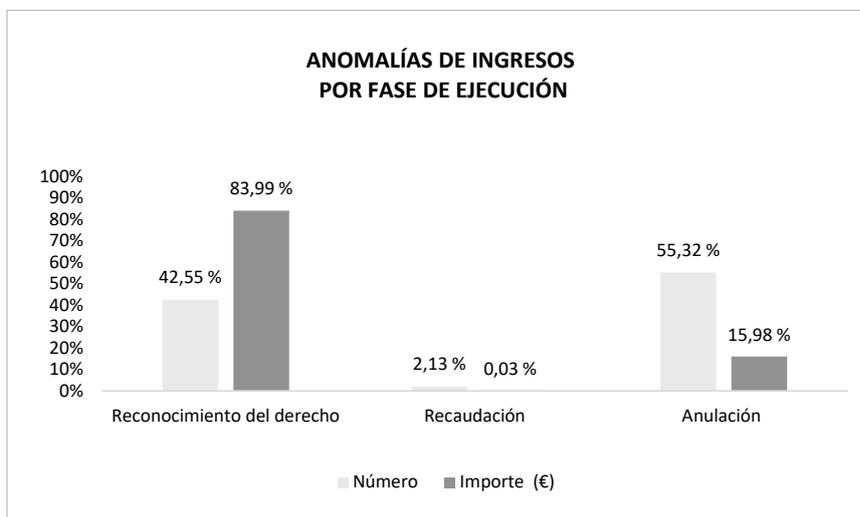


En ninguno de los expedientes comunicados el órgano interventor aprecia que los hechos acreditados o comprobados pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o dar lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables en la anomalía. El 82,2 % del importe total de las anomalías detectadas que corresponde a 19 de los expedientes remitidos, afectan a ejercicios futuros.

Atendiendo a la clasificación económica del ingreso, destacar que el mayor número de expedientes comunicados corresponde a “Multas y sanciones”, seguido por las “Tasas” y los “Ingresos patrimoniales”. En cuanto al importe comunicado, destacar las “Tasas” con 0,4 millones de € y seguidas por los “Ingresos patrimoniales”, “Otros” y “Precios públicos” con importes similares que oscilan entre los 360.139 y 220.202 euros, tal y como se refleja en el gráfico siguiente:



Del análisis de la fase de ejecución del ingreso destacar que el mayor número de expedientes comunicados corresponde a la fase de “Anulación” seguida por el “Reconocimiento del derecho”, respectivamente con 26 y 20 expedientes remitidos. En cuanto al importe comunicado, destacar el “Reconocimiento del derecho” con 1,1 millones de € y seguido por la “Anulación” con 210.125 euros, tal y como se refleja en el gráfico siguiente:



B.- Control Financiero

El control financiero se ejerce mediante el control permanente y la auditoría pública, para lo cual el órgano interventor debe elaborar un Plan Anual de Control Financiero (en adelante, PACF), resultando que se ha elaborado el PACF del ejercicio 2019, del cual se da cuenta al Pleno en sesión de fecha 30/4/2019.

1.- Control Permanente

Del análisis de la información de las siguientes actuaciones de control permanente previo a realizar durante el ejercicio 2019, resulta lo siguiente:

- No se ha emitido informe desfavorable por parte de la intervención local a la aprobación del presupuesto ni a la aprobación de la liquidación del mismo, si bien se han emitido informes desfavorables relativos a la tramitación de 10 propuestas de expedientes de modificaciones de crédito.
- El órgano interventor informa que no se ha verificado en la entidad principal que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera (artículo 32.1.f) del RCI.
- No se han realizado otras actuaciones de Control Permanente en el ejercicio.

En lo que se refiere a las actuaciones de control posterior a realizar durante el ejercicio 2019, si bien el Pleno en sesión celebrada el 30/4/2019 acuerda la sustitución de la fiscalización previa por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, así como el control posterior a través de técnicas de muestreo, el PACF recoge que no se contemplan actuaciones de esta tipología para el ejercicio 2019, debiéndose recoger en el PACF correspondiente al ejercicio 2020.

2.- Auditoría pública

En lo que respecta a las actuaciones de la auditoría pública conforme al artículo 29.3.A. del RCI, el PACF del Cabildo Insular para el ejercicio 2019 recoge:

- o Auditorías de cuentas: los trabajos a acometer por la intervención en el ejercicio 2019 consistirán en planificar y organizar las auditorías de cuentas a realizar en los ejercicios 2020 a 2022, en los que se analizarán las cuentas de los ejercicios 2019 a 2021 de las entidades que forman el SPI.

CI-21-2020

28

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 30/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

En el análisis de la Cuenta General recogido en el Capítulo 3 de este informe se recogen las incidencias de aquellas entidades del SPI sobre las que no se ha realizado la correspondiente auditoría de cuentas cuya realización es obligatoria anualmente conforme al citado RCI.

- Auditorías de cumplimiento: en el ejercicio 2020 se iniciarán estas auditorías, las cuales se registrarán por el Reglamento de Control Interno de la Entidad aprobado en agosto del ejercicio 2020. En el citado Plan se recoge que la ejecución de estas auditorías se realizará con la colaboración de firmas privadas de auditoría.
- Auditorías operativas: el PACF de 2019 prevé la realización de estas auditorías en las SSMM, EPE's y fundaciones incluidas en el SPI. El objetivo y alcance de éstas se centra en el análisis y verificación de la consecución de los objetivos propuestos incluidos en los presupuestos del ejercicio 2018 de las entidades dependientes de la Corporación Insular, las cuales se prevé realizar con personal adscrito a la Intervención General.

Como resultado del control interno no se ha emitido en plazo el informe resumen anual de los resultados del mismo que debe elaborar el órgano interventor con ocasión de la aprobación de la cuenta general y que contenga los resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero y función interventora realizados en el ejercicio 2019. El citado informe no pudo ser emitido en plazo con los medios humanos disponibles en la Intervención General de la Entidad, si bien fue emitido posteriormente dándose cuenta al Pleno de la Corporación el 25 de junio de 2021. Por lo tanto, no se ha elaborado por la Presidencia el Plan de acción correspondiente de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del RCI. La Intervención General informa que las recomendaciones individualizadas y las deficiencias que requieren la adopción de medidas correctoras, a los efectos de su inclusión en el Plan de Acción, no se recogieron en dicho informe sino que se incluyeron de forma agregadas en el informe resumen anual correspondiente al ejercicio 2020.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 31/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

3. CUENTA GENERAL

3.1. Rendición de la Cuenta General.

La Cuenta General fue presentada a esta Institución el 2 de marzo de 2021, fuera del plazo fijado en aplicación del artículo 48 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que amplía en 99 días el plazo previsto en el artículo 223.2 del TRLRHL.

La información que compone la Cuenta General ha sido remitida por vía telemática, en cumplimiento de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales, y el formato de dicha Cuenta, que ha sido publicada mediante Resolución de 20 de febrero de 2020, del Presidente de la ACC. Se ha presentado ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, resultando las siguientes incidencias en la aprobación del Presupuesto, Liquidación y composición de la Cuenta General, así como en la documentación complementaria relativa a las Memorias que deben acompañarla y que se detallan a continuación clasificadas en los siguientes apartados:

- 1.- El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado el 4 de enero del ejercicio 2019, fuera del plazo establecido en el artículo 169 del TRLRHL.
- 2.- La presentación al Pleno así como la aprobación por el mismo de la Cuenta General se han realizado el 1 de marzo del ejercicio 2021, fuera del plazo establecido en el artículo 212.4 del TRLRHL ajustado al RD-ley 11/2020, de 31 de marzo.
- 3.- No se acompaña a la Cuenta General la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, ni la Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos, que contempla el artículo 211 del TRLRHL.

3.2. Cuentas Anuales de la entidad principal.

Las Cuentas Anuales del Cabildo Insular se presentan conforme a la estructura del modelo normal del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, recogido en la Orden 1.781/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

En el Anexo 2 se presenta un resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular.

CI-21-2020

30

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 32/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

3.2.1. Balance de situación.

Las incidencias resultantes de su análisis son las siguientes:

- 1.- El importe de varios epígrafes del activo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.
- 2.- El importe de un epígrafe del patrimonio neto y pasivo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

El Balance de situación a 31 de diciembre de 2019 se encuentra equilibrado, con una disminución con respecto al del ejercicio precedente de un 1,72 %.

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018	% Diferencia
A. Activo no corriente	1.155.809.732,05	1.159.493.942,57	-0,32 %
I. Inmovilizado intangible	7.492.874,32	6.450.760,78	16,15 %
II. Inmovilizado material	684.630.460,03	690.003.095,22	-0,78 %
III. Inversiones inmobiliarias	73.859.361,81	73.211.968,86	0,88 %
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00 %
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	387.381.874,31	387.382.956,13	0,00 %
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.445.161,58	2.445.161,58	0,00 %
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
B. Activo corriente	327.931.792,76	350.234.977,65	-6,37 %
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00 %
II. Existencias	121.262.595,41	88.087.865,38	37,66 %
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	71.734.952,47	17.848.541,16	301,91 %
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6.555,66	14.295,02	-54,14 %
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.156.144,67	5.327.254,71	-59,53 %
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	132.771.544,55	238.957.021,38	-44,44 %
Total Activo	1.483.741.524,81	1.509.728.920,22	-1,72 %

CI-21-2020

31

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A. Patrimonio neto	1.369.254.957,69	1.226.803.118,77	11,61 %
I. Patrimonio	899.145.665,22	899.145.665,22	0,00 %
II. Patrimonio generado	439.906.404,23	313.203.352,26	40,45 %
III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00 %
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	30.202.888,24	14.454.101,29	108,96 %
B. Pasivo no corriente	9.641.528,89	99.698.639,62	-90,33 %
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
II. Deudas a largo plazo	9.641.528,89	99.698.639,62	-90,33 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
C. Pasivo corriente	104.845.038,23	183.227.161,83	-42,78 %
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
II. Deudas a corto plazo	16.688.467,42	33.280.889,09	-49,86 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	117.597,50	-100,00 %
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	88.156.570,81	149.828.675,24	-41,16 %
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.483.741.524,81	1.509.728.920,22	-1,72 %

Las principales variaciones registradas en el ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018, aspectos destacados así como el resultado de algunas magnitudes, se detallan a continuación:

- 1.- El activo presenta una disminución de 26 millones de € respecto al ejercicio 2018. Si bien el Activo no corriente no presenta variaciones importantes entre ambos ejercicios, en el Activo corriente hay que destacar en primer lugar, los incrementos producidos en Existencias.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades (33,2 millones de €) y en Deudores y otras cuentas Deudores por operaciones de gestión (53,7 millones de €); y en segundo lugar, la disminución del Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.- Tesorería por importe de 106,2 millones de €.
- 2.- El Patrimonio neto de la entidad experimenta un incremento de 142,5 millones de € en el ejercicio 2019 respecto al 2018, donde se observa que la reducción del activo en 26 millones € es ampliamente compensada con la disminución de su pasivo en 168,4 millones de €.
- 3.- La reducción del Pasivo respecto al ejercicio anterior se produce por la disminución en 90,1 millones de € en el Pasivo no corriente debido fundamentalmente a la baja en un 100% de las Deudas a largo plazo.-Deudas con entidades de crédito por valor de 83,7 millones de €. En el Pasivo corriente, destacar la caída por importe de 75,6 millones de €.

€ de los Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo.- Acreedores por operaciones de gestión.

- 4.- La liquidez inmediata, calculada como el cociente entre los fondos líquidos y las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo, indica que a mayor porcentaje menor riesgo financiero, si bien un valor excesivo revela un excedente de liquidez que debería ser objeto de inversión para obtener una rentabilidad adecuada. En el ejercicio 2019, asciende a 1,3 puntos porcentuales y se mantiene respecto al ejercicio anterior, reflejando excedentes de tesorería en los dos ejercicios analizados.
- 5.- La relación de endeudamiento, calculada como el cociente entre el pasivo corriente y el pasivo no corriente indica el porcentaje que representa el exigible a corto plazo sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo, y asciende a 10,9 en el ejercicio 2019. En el citado ejercicio, y respecto al ejercicio anterior, si bien se observa una reducción de las deudas a corto superior al 40 %, la reducción de las deudas a largo plazo en más de un 90 % produce un incremento en el indicador del 490,8 %, siendo el exigible a corto plazo muy alto respecto al de a largo plazo.
- 6.- El endeudamiento por habitante se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes, y refleja el montante de deuda per cápita, el cual disminuye en el ejercicio 2019 respecto al anterior en un 60,1 %, situándose en 125 euros.

3.2.2. Cuenta de resultado económico financiero.

La Cuenta de resultado económico patrimonial a 31 de diciembre refleja un incremento del resultado neto del ejercicio del 23,3 % (23,8 millones de €) en 2019 respecto al ejercicio anterior. Las principales variaciones registradas en el ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018 se detallan a continuación:

En cuanto a las operaciones de gestión ordinaria se produce un incremento del ahorro resultante de las mismas por importe de 28,7 millones de € reflejado principalmente en los siguientes apartados:

- 1.- Disminución de 48,3 millones de € en los ingresos tributarios por impuestos.
- 2.- Incremento de las transferencias y subvenciones recibidas en el ejercicio por importe de 36,8 millones de €.
- 3.- Disminución de las transferencias y subvenciones concedidas por importe de 38,2 millones de €.

El incremento del ahorro de las operaciones no financieras se debe a la disminución de los gastos ordinarios del ejercicio que compensa, por un lado, la caída de los ingresos ordinarios, así como la caída de los ingresos de otras partidas no ordinarias. Resulta un incremento de 14,2 millones de € respecto al ejercicio 2018 en el saldo de las citadas operaciones.

Las operaciones financieras del ejercicio 2019 frente a las del ejercicio 2018 presentan una disminución del resultado negativo del ejercicio en 9,6 millones de € debido en gran parte a la caída de los Gastos financieros.- Otros por importe de 12,1 millones de €.

	31/12/2019	31/12/2018	% diferencia
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	448.043.434,25	496.472.381,59	-9,75 %
2. Transferencias y subvenciones recibidas	366.730.369,39	323.917.089,12	13,22 %
3. Ventas y prestaciones de servicios	28.237.730,02	27.527.954,33	2,58 %
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	41.183.584,93	47.311.558,95	-12,95 %
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00 %
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.278.377,19	4.206.782,40	1,70 %
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00 %
A) Total Ingresos de gestión ordinaria	888.473.495,78	899.435.766,39	-1,22 %
8. Gastos de personal	-78.059.149,23	-75.302.726,24	3,66 %
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-535.274.107,58	-573.499.741,10	-6,67 %
10. Aprovisionamientos	-43.377.181,87	-49.253.734,15	-11,93 %
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-66.461.173,05	-66.403.895,78	0,09 %
12. Amortización del inmovilizado	-42.132.721,27	-40.523.988,43	3,97 %
B) Total gastos de gestión ordinaria	-765.304.333,00	-804.984.085,70	-4,93 %
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	123.169.162,78	94.451.680,69	30,40 %
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-39.676,09	0,00	--
14. Otras partidas no ordinarias	4.279.402,22	18.759.200,42	-77,19 %
II. Resultado de las operaciones no financieras	127.408.888,91	113.210.881,11	12,54 %
15. Ingresos financieros	1.336.378,67	1.494.677,89	-10,59 %
16. Gastos financieros	-504.631,17	-12.578.735,85	-95,99 %
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00 %
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00 %
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-2.246.524,01	47.161,08	-4863,51 %
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00 %
III. Resultado de las operaciones financieras	-1.414.776,51	-11.036.896,88	-87,18 %
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	125.994.112,40	102.173.984,23	23,31 %
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00 %
Resultado del ejercicio anterior ajustado	125.994.112,40	102.173.984,23	23,31 %

3.2.3. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio neto al final del ejercicio se incrementa en 142,5 millones de € respecto al ejercicio precedente situándose en 1.369,3 millones de €, obteniéndose un patrimonio generado de 439,9 millones de €.

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto	Patrimonio	Patrimonio Generado	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones Recibidas	Total a 31/12/2019	Total a 31/12/2018	% diferencia
A. Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	899.145.665,22	313.203.352,26	0,00	14.454.101,29	1.226.803.118,77	1.113.472.647,78	10,18 %
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	708.939,57	0,00	1.954.354,29	2.663.293,86	480.744,60	453,99 %
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual (A+B)	899.145.665,22	313.912.291,83	0,00	16.408.455,58	1.229.466.412,63	1.113.953.392,38	10,37 %
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	125.994.112,40	0,00	13.794.432,66	139.788.545,06	112.849.726,39	23,87 %
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	125.994.112,40	0,00	13.794.432,66	139.788.545,06	112.849.726,39	23,87 %
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
E. Patrimonio neto al final del ejercicio actual (C+D)	899.145.665,22	439.906.404,23	0,00	30.202.888,24	1.369.254.957,69	1.226.803.118,77	11,61 %

El Estado de ingresos y gastos reconocidos comparado con el del ejercicio anterior refleja un incremento de 26,9 millones de € derivado del aumento del resultado económico patrimonial así como del incremento neto de las partidas de Subvenciones recibidas imputadas a los apartados II y III del estado.

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	Total a 31/12/2019	Total a 31/12/2018	% diferencia
I. Resultado económico patrimonial	125.994.112,40	102.173.984,23	23,31 %
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	84.344.985,21	73.286.656,24	15,09 %
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	-70.550.552,55	-62.610.914,08	12,68 %
IV. (I + II + III) Total ingresos y gastos reconocidos	139.788.545,06	112.849.726,39	23,87 %

3.2.4. Estado de flujos de efectivos.

El estado de flujos efectivos presenta una disminución neta de 106,2 millones de € del Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo, al final del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018, lo que supone una disminución de un 44,4 %, destacando:

- 1.- Una caída de los flujos netos de efectivo por actividades de gestión de un 89,3 % en 2019 respecto al ejercicio 2018, derivados por un lado de los menores ingresos tributarios y urbanísticos por 49,8 millones de € así como del incremento de pagos por Transferencias y subvenciones concedidas por importe de 87 millones de €.
- 2.- Una reducción del saldo negativo de los flujos efectivos derivados de las actividades de inversión en un 33,6 % debido al menor gasto efectuado principalmente en la compra de activos financieros por importe de 24,9 millones de €.
- 3.- Un aumento del saldo negativo de las actividades de financiación debido en parte al mayor pago de reembolso por préstamos recibidos en 18,4 millones de €.
- 4.- El saldo positivo en el ejercicio 2019 de los flujos netos de efectivo pendientes de clasificación derivado de cobros pendientes de aplicación por importe de 14,3 millones de €.

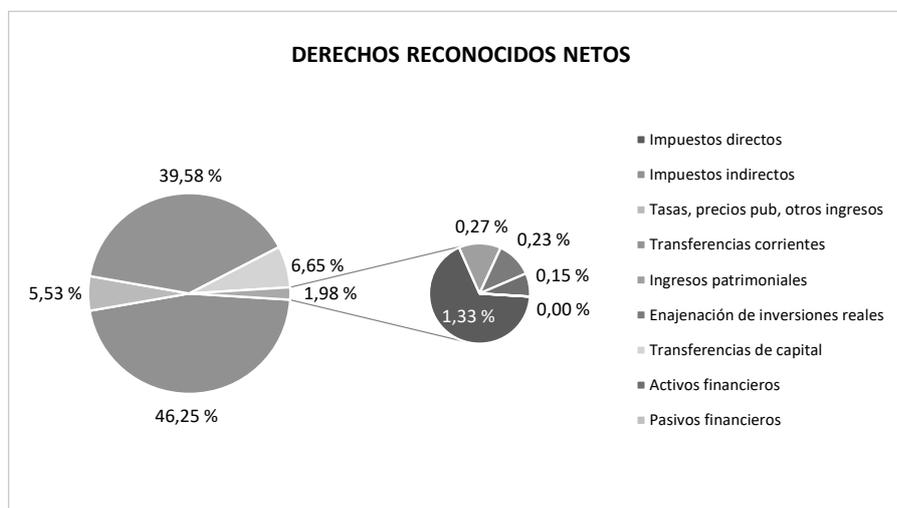
	Total a 31/12/2019	Total a 31/12/2018	% diferencia
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A. Cobros	928.778.806,75	991.998.972,79	-6,37%
B. Pagos	912.045.144,07	836.406.445,91	9,04%
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	16.733.662,68	155.592.526,88	-89,25%
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C. Cobros	1.502.609,64	1.971.113,94	-23,77 %
D. Pagos	41.674.182,51	62.439.450,32	-33,26 %
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-40.171.572,87	-60.468.336,38	-33,57 %
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E. Aumentos en el patrimonio	0,00	0,00	0,00 %
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00 %
G. Cobros por emisión de pasivos financieros	1.844.215,06	1.060.053,53	73,97 %
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros	98.779.973,77	79.783.127,53	23,81 %
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	-96.935.758,71	-78.723.074,00	23,14 %
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I. Cobros pendientes de aplicación	14.305.034,08	0,00	--
J. Pagos pendientes de aplicación	116.842,01	177.319,12	-34,11 %
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	14.188.192,07	-177.319,12	-8101,50 %
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00 %
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-106.185.476,83	16.223.797,38	-754,50 %
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	238.957.021,38	222.733.224,00	7,28 %
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	132.771.544,55	238.957.021,38	-44,44 %

3.2.5. Estado de Liquidación del Presupuesto.

El Cabildo Insular presenta en 2019 un presupuesto inicial de gastos e ingresos equilibrado de 884,5 millones de €, el cual se incrementa en un 14,3 % a lo largo del ejercicio.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

La liquidación del presupuesto de ingresos en su resumen por capítulos refleja que la principal fuente de financiación de la entidad en el ejercicio ha sido el capítulo 2 (Impuestos indirectos), que alcanza el 46,3 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 4 (Transferencias corrientes) con el 39,6 %.



El mayor porcentaje de las modificaciones netas de previsiones de ingresos respecto a las previsiones definitivas corresponde al capítulo 8 (Activos financieros) con un 5774,6 %, debido a la incorporación de los remanentes de crédito, seguido por el capítulo 7 (Transferencias de capital) con un 13,7 %.

Capítulo	Previsiones Presupuestarias iniciales	Modificaciones de Previsiones presupuestarias	Previsiones Presupuestarias definitivas	DRN	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
1. Impuestos directos	10.916.380,00	0,00	10.916.380,00	11.816.720,53	11.816.510,63	209,90
2. Impuestos indirectos	408.599.670,00	743.150,00	409.342.820,00	409.643.817,15	409.643.817,15	0,00
3. Tasas y otros ingresos	28.463.340,00	0,00	28.463.340,00	48.984.830,22	44.047.549,16	4.937.281,06
4. Transferencias corrientes	336.755.242,37	12.170.573,08	348.925.815,45	350.550.936,90	330.512.830,82	20.038.106,08
5. Ingresos patrimoniales	2.628.310,00	0,00	2.628.310,00	2.366.282,80	2.329.711,31	36.571,49
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	2.038.459,58	2.031.903,92	6.555,66
7. Transferencias de capital	70.287.958,29	9.628.047,75	79.916.006,04	58.925.792,58	22.027.854,77	36.897.937,81
8. Activos financieros	1.800.000,00	103.943.489,65	105.743.489,65	1.313.528,82	369.265,41	944.263,41
9. Pasivos financieros	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Total	884.450.900,66	126.485.260,48	1.010.936.161,14	885.640.368,58	822.779.443,17	62.860.925,41

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 87,6 %, manteniéndose igual que en el ejercicio anterior, destacando el nulo grado de ejecución de los pasivos financieros previstos en el ejercicio analizado. Mientras, la realización de los cobros se ha situado en un nivel alto, el 92,9 %, con una disminución de 5,8 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (98,7 %).

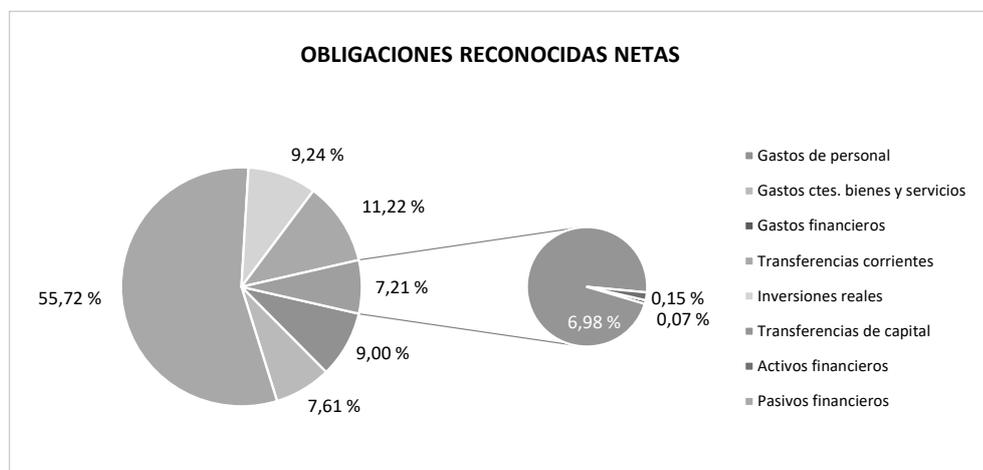
La eficacia en la gestión recaudatoria, que nos mide la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados de ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1 a 3), asciende a 99 % y se mantiene respecto al ejercicio anterior.

La comparativa de la liquidación del presupuesto de ingresos con la del ejercicio anterior refleja datos muy similares en ambos ejercicios en la gestión de los ingresos, siendo la principal fuente de financiación el capítulo 2 (Impuestos indirectos), seguida por el capítulo 4 (Transferencias corrientes). La ejecución del presupuesto de ingresos se mantiene constante en ambos ejercicios.

Capítulo	Ejercicio 2019				Ejercicio 2018			
	Previsiones definitivas (PD)	DRN	DRN / Total (%)	DRN / PD (%)	Previsiones definitivas (PD)	DRN	DRN / Total (%)	DRN / PD (%)
1.Impuestos directos	10.916.380,00	11.816.720,53	1,33 %	108,25 %	11.040.544,00	10.700.188,62	1,22 %	96,92 %
2.Impuestos indirectos	409.342.820,00	409.643.817,15	46,25 %	100,07 %	468.765.000,00	459.064.599,19	52,38 %	97,93 %
3.Tasas y otros ingresos	28.463.340,00	48.984.830,22	5,53 %	172,10 %	29.763.300,00	43.726.096,98	4,99 %	146,91 %
4.Transferencias corrientes	348.925.815,45	350.550.936,90	39,58 %	100,47 %	286.900.801,08	281.191.348,82	32,08 %	98,01 %
5.Ingresos patrimoniales	2.628.310,00	2.366.282,80	0,27 %	90,03 %	3.548.698,25	3.453.607,91	0,39 %	97,32 %
6.Enajenación de inversiones reales	0,00	2.038.459,58	0,23 %	---	3.582.065,64	8.858.823,99	1,01 %	247,31 %
7.Transferencias de capital	79.916.006,04	58.925.792,58	6,65 %	73,73 %	80.391.291,19	67.871.063,51	7,74 %	84,43 %
8.Activos financieros	105.743.489,65	1.313.528,82	0,15 %	1,24 %	116.323.467,65	1.624.959,81	0,19 %	1,40 %
9.Pasivos financieros	25.000.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
Total	1.010.936.161,14	885.640.368,58	100,00 %	87,61 %	1.000.315.167,81	876.490.688,83	100,00 %	87,62 %

Liquidación del Presupuesto de Gastos

La liquidación del presupuesto de gastos en su resumen por capítulos refleja que el principal componente del gasto de la entidad principal corresponde al capítulo 4 (Transferencias corrientes), que representa el 55,7 % de las obligaciones reconocidas del ejercicio. Le sigue el capítulo 9 (Pasivos financieros), que supone el 11,2 % del total del gasto.



Las modificaciones netas de crédito para gastos suponen el 14,3 % de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 9 (Pasivos financieros) con un 67,1 % del total de modificaciones netas, que supone un incremento de dicho capítulo de gastos en un 620,5 % sobre los créditos iniciales. Destacar también la disminución en un 100% de los créditos iniciales del capítulo 5 (Fondo de contingencia).

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	ORN	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre
1.Gastos de Personal	80.407.493,37	2.008.895,31	82.416.388,68	78.059.631,88	77.487.181,76	572.450,12
2.Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	84.917.354,00	-3.564.190,15	81.353.163,85	66.055.122,37	53.507.116,24	12.548.006,13
3.Gastos Financieros	882.300,00	57.229,20	939.529,20	624.951,51	613.550,44	11.401,07
4.Transferencias corrientes	476.431.369,00	31.859.488,16	508.290.857,16	483.409.586,35	466.276.381,84	17.133.204,51
5.Fondo de contingencia	3.006.538,88	-3.006.538,88	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Inversiones Reales	140.582.170,41	2.861.487,57	143.443.657,98	80.160.174,88	68.969.753,26	11.190.421,62
7.Transferencias de Capital	82.744.890,00	11.397.769,37	94.142.659,37	60.579.001,63	45.222.945,44	15.356.056,19
8.Activos financieros	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	1.318.711,00	1.312.447,00	6.264,00
9.Pasivos financieros	13.678.785,00	84.871.119,90	98.549.904,90	97.363.043,50	97.363.043,50	0,00
Total	884.450.900,66	126.485.260,48	1.010.936.161,14	867.570.223,12	810.752.419,48	56.817.803,64

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, que disminuye respecto al ejercicio anterior (88,6 %), alcanza un nivel alto, el 85,8 %, a su vez, el nivel de realización de los pagos se encuentra en nivel alto, al 93,5 %, con un aumento de 9,4 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (84,1 %).

La comparativa de la liquidación del presupuesto de gastos con la del ejercicio anterior refleja que el principal componente del gasto en ambos ejercicios es el capítulo 4 (Transferencias corrientes) seguido en el ejercicio 2018 por el capítulo 7 (Transferencias de Capital) mientras que en el ejercicio 2019 le sigue el capítulo 9 (Pasivos financieros), siendo el peso del gasto en transferencias de capital respecto al gasto total de un 12,8 % en el 2018 y de un 7 % en el ejercicio 2019. Destacar que esta caída del peso relativo del capítulo 7 en el ejercicio 2019 se debe no sólo a la caída en sus créditos definitivos sino también al bajo nivel de ejecución de los mismos situado en un 64,4 % frente al 94,5 % del ejercicio 2018.

Capítulo	Ejercicio 2019				Ejercicio 2018			
	Créditos Definitivos (CD)	ORN	ORN / Total (%)	ORN / CD (%)	Créditos Definitivos (CD)	ORN	ORN / Total (%)	ORN / CD (%)
1.Gastos de Personal	82.416.388,68	78.059.631,88	9,00 %	94,71 %	76.720.961,23	75.302.484,38	8,50 %	98,15 %
2.Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	81.353.163,85	66.055.122,37	7,61 %	81,20 %	76.411.763,92	65.935.334,80	7,44 %	86,29 %
3.Gastos Financieros	939.529,20	624.951,51	0,07 %	66,52 %	14.066.005,99	13.634.205,45	1,54 %	96,93 %
4.Transferencias corrientes	508.290.857,16	483.409.586,35	55,72 %	95,10 %	463.812.450,29	450.658.489,81	50,87 %	97,16 %
5.Fondo de contingencia	0,00	0,00	--	--	92.373,61	0,00	0,00 %	0,00 %
6.Inversiones Reales	143.443.657,98	80.160.174,88	9,24 %	55,88 %	168.143.166,60	86.482.078,34	9,76 %	51,43 %
7.Transferencias de Capital	94.142.659,37	60.579.001,63	6,98 %	64,35 %	120.340.992,39	113.758.700,12	12,84 %	94,53 %
8.Activos financieros	1.800.000,00	1.318.711,00	0,15 %	73,26 %	1.809.000,00	1.222.957,00	0,14 %	67,60 %
9.Pasivos financieros	98.549.904,90	97.363.043,50	11,22 %	98,80 %	78.918.453,78	78.918.421,38	8,91 %	100,00 %
Total	1.010.936.161,14	867.570.223,12	100,00 %	85,82 %	1.000.315.167,81	885.912.671,28	100,00 %	88,56 %

Resultado Presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio ha sido positivo, debido a que los ingresos generados en el mismo han resultado suficientes para atender a los gastos. Asimismo el resultado presupuestario ajustado ha sido positivo.

CI-21-2020

41

	DRN	ORN	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	823.362.587,60	628.149.292,11	195.213.295,49
b. Operaciones de capital	60.964.252,16	140.739.176,51	-79.774.924,35
1. Total operaciones no financieras	884.326.839,76	768.888.468,62	115.438.371,14
c. Activos financieros	1.313.528,82	1.318.711,00	-5.182,18
d. Pasivos financieros	0	97.363.043,50	-97.363.043,50
2. Total operaciones financieras	1.313.528,82	98.681.754,50	-97.368.225,68
I. (I=1+2) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	885.640.368,58	867.570.223,12	18.070.145,46
AJUSTES:			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	---	---	89.567.887,74
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	---	---	8.054.399,06
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	---	---	17.193.999,70
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES	---	---	80.428.287,10
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			98.498.432,56

El Resultado presupuestario comparativo del ejercicio 2019 respecto al ejercicio anterior muestra que si bien el saldo de operaciones corrientes se mantiene similar en ambos ejercicios, se produce una mejora en el saldo negativo de las operaciones de capital en 2019 respecto al ejercicio anterior, lo que produce un incremento de 46,3 millones de € en el resultado presupuestario por operaciones no financieras. En las operaciones financieras ocurre el hecho contrario, el saldo negativo superior de las mismas en 2019, producido por resultados negativos tanto en los activos como en los pasivos financieros, respecto al ejercicio 2018, produce una caída del resultado presupuestario en 18,9 millones de €.

Todo ello permite obtener un resultado presupuestario positivo en el ejercicio 2019, el cual tras los ajustes correspondientes, incrementa en un 62,9 % el resultado presupuestario ajustado en el ejercicio 2019 respecto al ejercicio anterior.

CI-21-2020

42

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 44/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

Resultado Presupuestario	2019	2018	% diferencia
a. Operaciones corrientes	195.213.295,49	192.605.327,08	1,35 %
b. Operaciones de capital	-79.774.924,35	-123.510.890,96	-35,41 %
1. Total operaciones no financieras	115.438.371,14	69.094.436,12	67,07 %
c. Activos financieros	-5.182,18	402.002,81	-101,29 %
d. Pasivos financieros	-97.363.043,50	-78.918.421,38	23,37 %
2. Total operaciones financieras	-97.368.225,68	-78.516.418,57	24,01 %
I. (I=1+2) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	18.070.145,46	-9.421.982,45	-291,79 %
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	89.567.887,74	66.780.551,61	34,12 %
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	8.054.399,06	13.661.920,55	-41,04 %
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	17.193.999,70	10.543.230,02	63,08 %
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES	80.428.287,10	69.899.242,14	15,06 %
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	98.498.432,56	60.477.259,69	62,87 %

La carga financiera del ejercicio, que relaciona las ORN de los capítulos 3 y 9 con los derechos liquidados por operaciones corrientes, asciende a 11,9 % y se mantiene respecto al ejercicio anterior (11,6 %).

El ahorro neto, que se obtiene dividiendo los derechos reconocidos netos menos las obligaciones reconocidas corrientes y del capítulo 9 entre los derechos liquidados por operaciones corrientes, refleja la capacidad que tiene la entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente ejercicio de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de inversiones, y asciende a 11,9 %, disminuyendo respecto al ejercicio anterior (14,2 %).

3.2.6. Memoria.

Remanente de Tesorería

Del análisis realizado resulta que el importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas correspondientes del Balance de comprobación.

El estado de Remanente de Tesorería del ejercicio 2019 presenta un incremento del remanente de tesorería total de un 12,8 % respecto al del ejercicio 2018, mientras que el mismo para gastos generales es sólo un 0,9 % superior en 2019 respecto al ejercicio 2018.

CI-21-2020

43

Las principales diferencias entre ambos ejercicios son:

- 1.- La caída de los fondos líquidos del ejercicio 2019 en un 44,4 % respecto al ejercicio anterior, si bien las obligaciones pendientes de pago han disminuido en un 56,5 %.
- 2.- Destacar el incremento en un 449,9 % de los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018, así como el incremento en un 377 % de cobros realizados pendientes de aplicación definitiva en 2019 respecto al ejercicio anterior. Ello refleja un empeoramiento en la gestión de los ingresos de la entidad.

Estado del Remanente de Tesorería	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. (+) Fondos líquidos	132.771.544,55	238.957.021,38
2. (+) Derechos pendientes de cobro	110.354.638,68	57.469.284,14
a. -(+) del Presupuesto corriente	62.860.925,41	11.430.861,89
b. -(+) de Presupuestos cerrados	43.982.540,47	42.610.835,56
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	3.511.172,80	3.427.586,69
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	65.808.581,39	151.383.614,98
a. -(+) del Presupuesto corriente	56.817.803,64	141.336.059,04
b. -(+) de Presupuestos cerrados	1.300.191,11	2.502.232,00
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	7.690.586,64	7.545.323,94
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-17.965.720,09	-3.777.528,02
a. -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	18.099.602,01	3.794.567,93
b. -(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	133.881,92	17.039,91
I. (1 + 2 - 3 + 4) Remanente de tesorería total	159.351.881,75	141.265.162,52
II. Saldos de dudoso cobro	36.566.946,04	34.320.422,03
III. Exceso de financiación afectada	25.658.916,84	10.696.261,46
IV. (I - II - III) Remanente de tesorería para gastos generales	97.126.018,87	96.248.479,03

Estado de la Tesorería

En la documentación complementaria de tesorería se observan las siguientes incidencias:

- 1.- Las actas de conciliación de algunas cuentas bancarias abiertas a fecha 31 de diciembre del ejercicio 2019 presentan ajustes de ejercicios anteriores (2009 a 2016), siendo los ordinales bancarios de las mismas los siguientes: 15, 115, 118, 124 y 125.

CI-21-2020

44

2.- Asimismo, en las actas de conciliación de algunas cuentas bancarias canceladas por la entidad constan ajustes de ejercicios anteriores (2015 y 2018) cuyos ordinales bancarios y fechas de cancelación son los siguientes:

- Ordinal 105 cancelada el 3 de noviembre de 2015.
- Ordinal 106 cancelada el 4 de enero de 2018.

3.- Las actas de conciliación de algunas cuentas bancarias restringidas correspondientes a los ordinales 101 "CRI Tasas del PIRS", 107 "CRI Vertresa" y 123 "CRI Consorcio Tributos Tenerife" presentan un volumen muy alto de anotaciones pendientes de conciliar a fin del ejercicio 2019.

4.- En el acta de arqueo figura una cuenta bancaria con saldo negativo (ordinal 18).

3.3. Entidades dependientes.

El SPI del Cabildo Insular de Tenerife está formado por las 42 entidades dependientes de la entidad principal detalladas en el apartado de organización descentralizada.

3.3.1. Organismos autónomos.

En este apartado se detallan las incidencias detectadas en las cuentas anuales, así como un análisis agregado para los OAAA.

OA Consejo Insular de Aguas de Tenerife

1.- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCI.

2.- El importe de un epígrafe del activo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

3.- El importe de un epígrafe del patrimonio neto y pasivo del Balance no coincide, con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

4.- El importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas correspondientes del Balance de comprobación.

OA Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

1.- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCI.

2.- El importe de un epígrafe del patrimonio neto y pasivo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

3.- En el Estado de conciliación bancaria de la documentación complementaria de Tesorería consta una cuenta bancaria (Ordinal 212) en la que se refleja un apunte que no corresponde con su naturaleza.

OA de Museos y Centros

1.- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCI.

2.- El importe del epígrafe "Patrimonio generado. Resultados de ejercicios anteriores" del Balance no coincide con el saldo final acreedor o deudor de la cuenta correspondiente del Balance de comprobación.

OA Patronato Municipal de Música

1.- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCI.

2.- En el Acta de conciliación de la documentación complementaria de Tesorería consta una cuenta bancaria (Ordinal 101) con un alto número de apuntes de los ejercicios 2018 y 2019 correspondientes a pagos contabilizados por el banco y pendientes de conciliar por parte del OA de importes reducidos.

Análisis agregado de los OOAA

En el análisis agregado de las Cuentas anuales de los cuatro OOAA del Cabildo Insular a 31 de diciembre de 2019 que se realiza a continuación no se han tenido en consideración las transacciones internas entre los mismos y la entidad principal, si bien a efectos de información se reflejan a continuación las aportaciones de la entidad principal recogidas en los presupuestos consolidados de la Corporación para los ejercicios 2018 y 2019.

Aportaciones al OA	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	% diferencia
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria	182.730.549 €	150.901.983 €	21,09 %
Consejo Insular de Aguas	18.868.271 €	18.251.885 €	3,38 %
Museos y Centros de Tenerife	8.076.349 €	7.890.116 €	2,36 %
Patronato Insular de Música	6.203.772 €	5.755.593 €	7,79 %
Total	215.878.941 €	182.799.577 €	18,10 %

A. Balance de situación

El Balance de situación agregado a 31 de diciembre de 2019 presenta un Activo valorado en 540,3 millones de € y constituido en un 76 % por activo no corriente, el cual está formado en un 99,6 % por inmovilizado material. En cuanto al Activo corriente, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes constituyen el 76,2 % del mismo.

El Patrimonio neto agregado asciende a 485,4 millones de €, presentando la diferencia entre éste y el Activo, un total del Pasivo de 54,9 millones de €, constituido en un 99 % por pasivo corriente.

ACTIVO	Ejercicio 2019	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2019	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	410.530.725,53	75,98 %	A) PATRIMONIO NETO	485.436.817,42	89,84 %
I. Inmovilizado intangible	1.340.938,20	0,25 %	I. Patrimonio	366.801.991,28	67,89 %
II. Inmovilizado material	408.902.127,29	75,68 %	II. Patrimonio generado	17.341.373,95	3,21 %
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00 %	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00 %
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00 %	IV. Subvenciones recibidas pendientes imputación a resultados	101.293.452,19	18,75 %
V. Inversiones financieras a l/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	60.000,00	0,01 %	B) PASIVO NO CORRIENTE	540.758,23	0,10 %
VI. Inversiones financieras a l/p	227.660,04	0,04 %	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00 %
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00 %	II. Deudas a l/p	540.758,23	0,10 %
B) ACTIVO CORRIENTE	129.795.477,78	24,02 %	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas l/p	0,00	0,00 %
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00 %	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00 %
II. Existencias	17.517.588,31	3,24 %	V. Ajustes por Periodificación a l/p	0,00	0,00 %
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	12.271.727,45	2,27 %	C) PASIVO CORRIENTE	54.348.627,66	10,06 %
IV. Inversiones financieras a c/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00 %	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00 %
V. Inversiones financieras a c/p	1.124.274,24	0,21 %	II. Deudas a c/p	9.148.531,87	1,69 %
VI. Ajustes por Periodificación	0,00	0,00 %	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a c/p	0,00	0,00 %
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	98.881.887,78	18,30 %	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	45.103.173,15	8,35 %
			V. Ajustes por Periodificación a c/p	96.922,64	0,02 %
Total Activo	540.326.203,31	100,00 %	Total Patrimonio Neto y Pasivo	540.326.203,31	100,00 %

CI-21-2020

47

B. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta de resultados del agregado de OOAA a finales del ejercicio 2019 en comparación con la del ejercicio anterior refleja una disminución del resultado neto del ejercicio del 79,2 % (5,6 millones de €). Las principales variaciones registradas en el ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018 se detallan a continuación:

El resultado de la gestión ordinaria del ejercicio 2019 frente a las del ejercicio 2018 presenta una disminución del 71,6 %. Si bien los ingresos de la gestión ordinaria aumentan en el 2019 frente a las del ejercicio 2018, el aumento de los gastos ordinarios es superior al incremento de dichos ingresos.

El resultado de las operaciones financieras en ambos ejercicios es similar, produciéndose una disminución del resultado negativo del 1,5 % en 2019 frente al ejercicio 2018.

CUENTA DE RESULTADOS	2019	2018
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	6.583.556,81	6.516.100,80
2. Transferencias y subvenciones recibidas	202.003.797,12	187.235.231,85
3. Ventas y prestaciones de servicios	2.075.474,48	2.046.933,23
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	627.820,73	543.566,80
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	843.171,41	1.100.219,48
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
A) (1+2+3+4+5+6+7) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	212.133.820,55	197.442.052,16
8. Gastos de personal	-74.740.624,91	-69.311.358,63
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-10.480.538,30	-12.265.656,15
10. Aprovisionamientos	-637.846,38	-548.873,90
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-117.560.976,03	-101.232.311,53
12. Amortización del inmovilizado	-6.505.016,11	-6.308.739,03
B) (8+9+10+11+12) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-209.925.001,73	-189.666.939,24
I. (A+B) Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	2.208.818,82	7.775.112,92
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	138.541,97	152.067,65
II. (I+13+14) Resultado de las operaciones no financieras	2.347.360,79	7.927.180,57
15. Ingresos financieros	106.769,18	59.799,38
16. Gastos financieros	-967.772,71	-879.488,39
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-27.872,28	-82.453,78
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
III. (15+16+17+18+19+20+21) Resultado de las operaciones financieras	-888.875,81	-902.142,79
IV. (II + III) Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	1.458.484,98	7.025.037,78
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00
(IV + Ajustes). Resultado del ejercicio anterior ajustado	1.458.484,98	7.025.037,78

C. Estado de cambios en el patrimonio neto

La primera parte relativa al Estado total de cambios en el patrimonio neto presenta a finales del ejercicio 2019 un incremento del 3,4 % (16,1 millones de €) con respecto al inicio del mismo.

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	366.801.991,28	13.074.436,62	0,00	89.486.272,03	469.362.699,93
Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	2.841.860,29	0,00	0,00	2.841.860,29
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	366.801.991,28	15.916.296,91	0,00	89.486.272,03	472.204.560,22
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	1.425.077,04	0,00	11.807.180,16	13.232.257,20
Patrimonio neto al final del ejercicio actual	366.801.991,28	17.341.373,95	0,00	101.293.452,19	485.436.817,42

El Estado de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
I. Resultado económico patrimonial	1.458.484,98
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	13.789.203,87
III. Transferencias a la cuenta de Resultado económico patrimonial	-1.308.265,23
IV. Total ingresos y gastos reconocidos	13.939.423,62

D. Estado de flujos de efectivos

El resumen del Estado de flujos efectivos a finales del ejercicio 2019 refleja un incremento neto del efectivo por importe de 42,3 millones de € derivado del saldo positivo de las actividades de gestión que no solo neutraliza el saldo negativo de las actividades de inversión sino que además produce el incremento informado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	63.240.679,48
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-21.164.546,98
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	185.375,78
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	42.261.508,28
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	56.620.379,50
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	98.881.887,78

CI-21-2020

49

E. Estado de liquidación del presupuesto

El agregado de los OAAA presenta en 2019 un presupuesto inicial de gastos e ingresos de 252,6 millones de €, con el siguiente resumen por capítulos:

Liquidación del presupuesto de gastos								
	Créditos Iniciales (CI)	Modificaciones de Crédito (MC)	MC/CI (%)	Créditos Definitivos (CD)	ORN	ORN/CD (%)	Pagos Liquidados (PL)	PL/ORN (%)
1.Gastos de personal	69.686.818,37	5.882.228,65	8,44 %	75.569.047,02	74.738.705,41	98,90 %	74.081.355,48	99,12 %
2.Gastos corrientes en bienes y servicios	125.326.039,26	22.415.560,87	17,89 %	147.741.600,13	119.644.349,19	80,98 %	93.922.236,66	78,50 %
3.Gastos financieros	887.234,58	155.368,82	17,51 %	1.042.603,40	867.047,07	83,16 %	658.371,00	75,93 %
4.Transferencias corrientes	6.608.700,84	387.001,40	5,86 %	6.995.702,24	6.269.242,13	89,62 %	4.906.603,71	78,26 %
5.Fondo de compensación	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
6. Inversiones Reales	41.982.367,00	35.947.407,07	85,63 %	77.929.774,07	25.136.804,82	32,26 %	18.005.660,21	71,63 %
7. Transferencias de capital	6.549.292,70	4.064.173,83	62,06 %	10.613.466,53	4.212.144,27	39,69 %	3.626.701,37	86,10 %
8. Activos financieros	1.550.001,00	25.000,00	1,61 %	1.575.001,00	1.346.705,67	85,51 %	1.339.985,67	99,50 %
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
Total Gastos	252.590.453,75	68.876.740,64	27,27 %	321.467.194,39	232.214.998,56	72,24 %	196.540.914,10	84,64 %

Liquidación del presupuesto de ingresos								
	Previsiones Iniciales (PI)	Modificaciones Previsiones (MP)	MP/PI (%)	Previsiones Definitivas (PD)	DRN	DRN/PD (%)	Recaudación Neta (RN)	RN/DRN (%)
1.Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
2.Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
3.Tasas, Precios públicos y otros ingresos	9.366.876,75	25.162,36	0,27 %	9.392.039,11	9.733.518,84	103,64 %	8.607.672,60	88,43 %
4.Transferencias corrientes	193.727.570,07	16.378.078,60	8,45 %	210.105.648,67	197.983.684,62	94,23 %	192.626.172,36	97,29 %
5.Ingresos patrimoniales	41.557,00	0,00	0,00 %	41.557,00	6.459,44	15,54 %	3.480,29	53,88 %
6.Enajenación inversiones reales	1,00	0,00	0,00 %	1,00	4.685,13	468513,00 %	4.685,13	100,00 %
7.Transferencias de capital	47.904.447,93	3.339.725,44	6,97 %	51.244.173,37	15.557.639,71	30,36 %	10.454.466,36	67,20 %
8.Activos financieros	1.550.001,00	49.133.774,24	3169,92 %	50.683.775,24	1.406.709,90	2,78 %	462.778,06	32,90 %
9.Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
Total Ingresos	252.590.453,75	68.876.740,64	27,27 %	321.467.194,39	224.692.697,64	69,90 %	212.159.254,80	94,42 %

CI-21-2020

50

Las modificaciones de crédito aprobadas produjeron una elevación del presupuesto inicial del 27,3 %, habiéndose incrementado el estado de gastos y de ingresos en 68,9 millones de €.

- En el estado de ingresos las modificaciones más significativas por cuantía se producen en el capítulo de Activos financieros representando el 71,3 % del total de las mismas, si bien hay que tener en cuenta que atañen, en su casi integridad, a la financiación de modificaciones de créditos con cargo al Remanente de Tesorería. El capítulo de Transferencias corrientes recoge modificaciones por un 23,8 % del total de las aprobadas.
- Las modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en las operaciones de capital que representan el 58,1 % del total de modificaciones aprobadas, seguidas de las operaciones corrientes que representan el 41,9 % de dicho total.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 224,7 millones de € en concepto de derechos reconocidos netos, siendo la principal fuente de financiación el capítulo 4 (Transferencias Corrientes), que alcanza el 88,1 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 7 (Transferencias de capital) con el 6,9 %, derivadas ambas de las aportaciones de la entidad principal a sus OOAA.

El grado de ejecución del presupuesto de ingreso alcanza un nivel reducido del 69,9 % debido por una parte a las modificaciones con cargo al Remanente de tesorería y por otra a la baja ejecución del capítulo 7 de Transferencias de capital; y la realización de los cobros se sitúa en un nivel alto situándose en el 94,4 %.

Los gastos presupuestarios ascendieron a 232,2 millones de € en concepto de ORN, donde el principal componente del gasto corresponde al capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios), que representa el 51,5 % de las obligaciones reconocidas del ejercicio. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal) que supone el 32,2 % del total del gasto.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos así como el nivel de realización de pagos alcanzan niveles intermedios, con el 72,2 % y el 84,6 % respectivamente.

Resultado Presupuestario

El Resultado presupuestario agregado de los OOAA refleja que si bien los ingresos presupuestarios del ejercicio no cubren los gastos presupuestarios del mismo, tras las operación de ajustes pertinentes, el resultado presupuestario ajustado resulta positivo y asciende a 5 millones de €.

CI-21-2020

51

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 53/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

1. Derechos reconocidos netos	224.692.697,64	
2. Obligaciones reconocidas netas	232.214.998,56	
I. Resultado presupuestario del ejercicio		-7.522.300,92
4. Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales		3.673.555,40
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		42.234.048,24
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		33.397.757,22
II. Resultado Presupuestario Ajustado		4.987.545,50

F. Memoria. Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería agregado de los cuatro OAAA a 31 de diciembre de 2019 refleja un Remanente de Tesorería para gastos generales de 5,9 millones de €.

1. Fondos líquidos		98.878.245,91
2. (+) Derechos pendientes de cobro		22.137.390,90
(+) del Presupuesto corriente	12.533.442,84	
(+) de Presupuestos cerrados	9.300.811,24	
(+) de operaciones no presupuestarias	303.136,82	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		47.949.551,96
(+) del Presupuesto corriente	35.674.084,46	
(+) de Presupuestos cerrados	958.942,51	
(+) de operaciones no presupuestarias	11.316.524,99	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-5.073.406,84
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.097.760,22	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	24.353,38	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		67.992.678,01
II. Saldos de dudoso cobro		8.552.518,76
III. Exceso de financiación afectada		53.510.470,80
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)		5.929.688,45

3.3.2. Consorcios.

El Cabildo Insular participa, de forma minoritaria, en los cuatro consorcios adscritos detallados en el informe, siendo las incidencias detectadas en las cuentas anuales de los mismos de la Cuenta General las que se detallan a continuación.

CI-21-2020

52

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife

1.- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCI.

2.- El Balance presenta una partida con signo contrario a su naturaleza.

Consortio de Tributos de Tenerife

1.- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCI.

2.- El importe del epígrafe "Patrimonio generado. Resultados de ejercicios anteriores" del Balance no coincide con el saldo final acreedor o deudor de la cuenta correspondiente del Balance de comprobación.

3.- Las actas de arqueo de las existencias en Caja que contienen la documentación complementaria de tesorería de la entidad no están firmadas por los responsables de la Corporación.

4.- En el acta de arqueo figura una cuenta bancaria con saldo negativo (ordinal 141).

5.- En la documentación complementaria de tesorería consta una certificación de una entidad bancaria de una cuenta a nombre del consorcio y con saldo, no incluida en el acta de arqueo.

Consortio Isla Baja

1.- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCI.

2.- Las desviaciones de financiación negativas del ejercicio del Resultado presupuestario, no coinciden con las reflejadas en el apartado "Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada" de la Memoria.

Consortio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz

1.- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCI.

2.- El importe total del activo del Balance no coincide, con el importe total del patrimonio neto y pasivo.

CI-21-2020

53

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 55/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

3.- El importe del epígrafe "Patrimonio generado. Resultados de ejercicios anteriores" del Balance no coincide con el saldo final acreedor o deudor de la cuenta correspondiente del Balance de comprobación.

4.- El importe total de las transferencias y subvenciones concedidas reflejado en el apartado "Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas" de la Memoria, no coincide con el que figura en la Cuenta del resultado económico patrimonial.

5.- El importe de los saldos de dudoso cobro reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería." de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos a fin de ejercicio de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

3.3.3. Entidades públicas empresariales.

Para el desarrollo de su actividad el Cabildo Insular tiene constituidas tres EPE's, cuya finalidad principal son la gestión directa del servicio público cultural en el ámbito de la difusión y conocimiento del arte y la cultura, la prestación del servicio público de abastecimiento de agua para riego y el desarrollo de la política agrícola, de desarrollo rural y pesquero. En lo que respecta a la EPE Entidad Insular de Desarrollo Agrícola, ganadero y pesquero de Tenerife (AGROTEIDE), destacar acuerdo plenario de la entidad de fecha 28/5/2019 por el que se aprueba la disolución y posterior liquidación de la misma. Conforme consta en la Memoria de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, la entidad está en disposición de que la comisión liquidadora apruebe el balance de liquidación, se establezca la cuota de liquidación y se reviertan los bienes y derechos al Cabildo Insular tal como fue acordado en el pleno insular.

No se han detectado incidencias en los documentos que integran las cuentas anuales de las EPE's del Cabildo Insular a 31 de diciembre de 2019 recogidos en la Cuenta General.

3.3.4. Sociedades mercantiles de capital integro de la entidad local.

El Cabildo Insular participa, de forma íntegra, en 10 SSMM, siendo las incidencias de las cuentas anuales de 2019, resultantes de las validaciones realizadas y en aquellas sociedades que se ocasionen, las que se detallan a continuación.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 56/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

Casino Taoro SA, Casino de Santa Cruz, SA y Casino Playa de Las Américas, SA

El proceso de desinversión en las SSMM Casino Taoro SA, Casino de Santa Cruz SA y Casino Playa de Las Américas SA se inició en el ejercicio 2018 si bien no se ha finalizado en el ejercicio 2019.

No se han detectado incidencias en el análisis de las cuentas anuales de las sociedades Casino Taoro y Casino de Santa Cruz. Las incidencias detectadas en el análisis de las cuentas anuales del Casino Playa de Las Américas son las siguientes:

No coinciden algunos de los distintos apartados del Estado total de cambios en el patrimonio neto, con la suma de los conceptos en que se desglosa.

La entidad informa que las incidencias detectadas se deben a que los administradores han formulado sus cuentas en euros, sin decimales, de ahí que se produzca esa diferencia.

Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA

1.- El importe del patrimonio neto del ejercicio anterior del Balance, no coincide con el importe del saldo al final del ejercicio anterior del Estado de cambios en el patrimonio neto.

2.- El importe de un epígrafe del patrimonio neto del Balance no coincide con la suma de los sub-epígrafes que lo componen.

Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SL

Existe incoherencia entre epígrafes de la Cuenta de pérdidas y ganancias y del Estado de Flujos de Efectivo.

Metropolitano de Tenerife, SA

La SM Metropolitano de Tenerife, SA es 100 % del Cabildo Insular, si bien un 6% de la misma lo es de forma indirecta al constituirse dicho porcentaje de acciones propias de la sociedad mercantil.

3.3.5. Sociedades mercantiles mayoritarias.

El Cabildo Insular participa de forma mayoritaria en 11 SSMM cuyas cuentas anuales deben ser remitidas como documentación complementaria de la Cuenta General, siendo las principales incidencias detectadas en los documentos que integran las mismas a 31 de diciembre de 2019 las que se detallan a continuación.

CI-21-2020

55

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 57/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

Transportes Interurbanos de Tenerife, SA

El informe de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad emite una opinión con salvedad debido a la liquidación en el ejercicio 2019 de los gastos del personal derivados del Expediente de regulación de empleo temporal devengados durante los ejercicios 2012 a 2016.

Instituto Médico Tinerfeño, SA

El Balance presenta un epígrafe con signo contrario a su naturaleza.

Instituto Tecnológico y de energías Renovables, SA

1.- Existe incoherencia entre el epígrafe “Acciones y participaciones en patrimonio propias” del Balance y el epígrafe “Saldo final año - Acciones y participaciones en patrimonio propias” del Estado total del Estado de cambios en el patrimonio neto.

2.- Existen descuadres de un céntimo entre el Balance y el Estado de Cambios de Patrimonio Neto así como entre diferentes apartados de este último estado.

El Instituto Tecnológico y de energías Renovables, SA es la sociedad dominante de cinco sociedades dependientes del Cabildo Insular de forma mayoritaria en las que no se han detectado incidencias en el análisis de las respectivas cuentas anuales de cuatro de ellas (Canalink Africa, SL, Canalink Baharicom, SL -la cual, al igual que en el ejercicio anterior, no presenta actividad ordinaria en el ejercicio 2019-, Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, SL, e Instituto Volcánico de Canarias, SA). La quinta sociedad dependiente sí presenta incidencias conforme detalle adjunto:

Canarias Submarine Link, SLU:

- 1.- El Balance presenta epígrafe con signo contrario a su naturaleza.
- 2.- Existen varias incoherencias entre epígrafes de la Cuenta de pérdidas y ganancias y los del Estado de Flujos de Efectivo.

3.3.6. Unidades dependientes Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La Cuenta General del Cabildo Insular incluye las cuentas anuales de cinco fundaciones dependientes del mismo así como las cuentas anuales de cinco entidades minoritarias y sectorizadas por la Intervención General de la Administración del Estado, las cuales han sido remitidas como documentación complementaria de la Cuenta General, siendo las incidencias

detectadas en los documentos que integran las mismas a 31 de diciembre de 2019 las que se detallan a continuación.

Fundación Canaria Avance de la Biomedicina y la Biotecnología

El informe de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad emite una opinión con salvedad debido a que la sociedad no incluye en la memoria un epígrafe relativo a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, por lo que no ha sido posible obtener evidencias del correcto grado de cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 27 de la referida Ley 50/2002, consistente en destinar al menos el 70 % de las rentas e ingresos anuales obtenidos por parte de la Fundación a sus fines propios, siendo el plazo máximo para el cumplimiento de la citada obligación de tres ejercicios desde su obtención. No se han detectado incidencias en el análisis de las cuentas anuales de la sociedad.

Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística

No se adjunta informe de auditoría de las cuentas anuales.

Parques Eólicos de Granadilla, AIE

No se adjunta informe de auditoría de las cuentas anuales.

CI-21-2020

57

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 59/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS

4.1. Contratación administrativa.

La información y documentación que ha de ser remitida relativa a las relaciones anuales de contratos y extractos de expedientes de contratación se establece en el artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y en la “Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades y Entes del Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias”, aprobada por Resolución de 13 de julio de 2018 del Presidente de la ACC, que recoge el procedimiento y medio para ello.

Esta obligación comprende:

1.- De una parte, con periodicidad anual, la remisión de las relaciones certificadas comprensivas de todos los contratos formalizados, en el ejercicio precedente, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas, incluyendo los contratos menores a partir de la entrada en vigor de la LCSP.

2.- De otra parte, a lo largo del ejercicio, la copia del documento de formalización de cada contrato acompañada del extracto del expediente.

- Documentación justificativa del contrato en la que se determinen la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (artículo 28.1 de la LCSP).
- Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el órgano de contratación (artículo 122 de la LCSP) o documento que lo sustituya.
- Propuesta de adjudicación del contrato junto con los informes de valoración de ofertas que, en su caso, se hubieran emitido (artículo 157 de la LCSP).

La información se ha obtenido de los datos que las entidades locales remiten a través de la PRTCEL, conforme a lo previsto en la citada Instrucción, así como de los documentos remitidos en alegaciones.

La Corporación no dispone del Plan de contratación del ejercicio 2019 que se establece en el artículo 28.4 de la LCSP.

CI-21-2020

58

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 60/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

4.1.1. Relación anual de contratos.

El Cabildo Insular de Tenerife, remite en plazo, el 28 de febrero de 2020, la RAC 2019 incluyendo los contratos formalizados en el ejercicio.

La RAC incluye los contratos formalizados por la entidad principal así como por sus entidades dependientes/adscritas en el ejercicio 2019, incluidos los contratos menores. Dicha relación anual incluye un total de 12.087 contratos formalizados o celebrados, de los cuales se han excluido, en su análisis, 143 contratos conforme detalle adjunto:

- 40 contratos de los cuales 22 de ellos son prórrogas y cinco modificaciones de contratos anteriores, que no deben incluirse en la RAC; y el resto de contratos han sido excluidos por no haber sido formalizados en el ejercicio 2019.
- 103 contratos menores excluidos, 102 de ellos por tener fecha de aprobación del gasto del ejercicio 2018, siendo dicha fecha, por defecto de la fecha de formalización, la que de ser tenida en cuenta en los contratos menores a efectos de su inclusión en la RAC anual; así como uno de ellos por informar la Entidad en alegaciones que no es un contrato.

Entidad contratante	Nº contratos no menores	Contratos no menores excluidos	Nº contratos menores	Contratos Menores excluidos	Total contratos
Cabildo Insular de Tenerife	111	0	5.656	88	5.679
OA Instituto Insular de Atención Social y Socio-Sanitaria	41	21	73	0	93
OA Patronato Insular de Música	6	0	432	2	436
OA Museos y Centros	9	0	158	2	165
OA Consejo Insular de Aguas de Tenerife	19	0	81	0	100
Consorcio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	23	1	47	1	68
Consorcio Tributos de Tenerife	26	0	167	1	192
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz	9	1	10	0	18
EPE Balsas de Tenerife	5	1	18	0	22
EPE Tenerife Espacio de las Artes	16	5	71	0	82
Canarias Submarine Link, SL	2	0	5	0	7
Canalink África SL	0	0	1	0	1
Casino de Santa Cruz, SA	0	0	4	0	4
Casino de Taoro, SA	0	0	5	0	5
Casino Playa de Las Américas, SA	1	0	5	0	6
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, SA	2	2	63	0	63
Empresa Insular de Artesanía, SA	2	0	1	0	3
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA	19	1	96	0	114
Institución Ferial de Tenerife, SAU	7	0	11	0	18
Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA	13	0	42	0	55
Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, SL	0	0	2	0	2

CI-21-2020

59

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 61/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

Entidad contratante	Nº contratos no menores	Contratos no Menores excluidos	Nº contratos menores	Contratos Menores excluidos	Total contratos
Instituto Volcanológico de Canarias SLU	3	0	13	0	16
Metropolitano de Tenerife, SA	9	0	2.202	0	2.211
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA	9	1	56	0	64
Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SL	12	7	934	2	937
Auditorio de Tenerife SAU	46	0	406	1	451
Spet, Turismo de Tenerife SA	60	0	148	0	208
SM Instituto Médico Tinerfeño	0	0	12	0	12
Transportes Interurbanos de Tenerife, SAU	93	0	702	1	794
Fundación Agencia Insular de la Energía de Tenerife	0	0	15	0	15
Fundación Canaria Tenerife Rural	0	0	7	0	7
Fundación Canaria Avance de la Biomedicina y la Biotecnología	0	0	68	5	63
Fundación Insular para la Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial	12	0	21	0	33
TOTAL	555	40	11.532	103	11.944

Las siguientes entidades dependientes remiten comunicación negativa, acreditando no haber formalizado o celebrado contratos en el ejercicio 2019: Consorcio Isla Baja, EPE Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquera de Tenerife, SM Gestión Insular de Aguas de Tenerife, SA, Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística y SM Canalink Baharicom, SL.

En el Anexo 7 se adjunta la relación de los contratos excluidos y las entidades que los remiten.

Por tanto, la relación anual a analizar consta de 11.944 contratos, con un importe de adjudicación total sin impuestos indirectos de 222,8 millones de €, de los cuales un 47,6 % de los mismos corresponden a la entidad principal con un 41,4 % del importe adjudicado. El 6,7 % de los contratos corresponde a sus OOA con el 34,1 % del importe adjudicado, a sus Consorcios el 2,3 % con un 4,5 % del importe, a sus EPE's un 0,9 % de los mismos con un 1,1 % del importe, un 41,6 % a sus SSMM con un 18,5 % del importe, y finalmente, a sus Fundaciones un 1 % de los contratos con un 0,4 % del importe total, distinguiendo en el siguiente cuadro entre contratos no menores y contratos menores:

Entidad contratante	No menores		Menores		Total	
	Nº contratos	Importe de adjudicación (€)	Nº contratos	Importe de aprobación del gasto (€)	Nº contratos	Importe de adjudicación/aprobación del gasto (€)
Cabildo Insular de Tenerife	111	83.660.907,42	5.568	8.523.063,76	5.679	92.183.971,18
OA Instituto Insular de Atención Social y Socio-Sanitaria	20	9.245.320,26	73	825.630,11	93	10.070.950,37
OA Patronato Insular de Música	6	111.593,72	430	328.396,71	436	439.990,43
OA Museos y Centros	9	530.264,90	156	719.027,18	165	1.249.292,08
OA Consejo Insular de Aguas de Tenerife	19	63.526.243,58	81	754.964,52	100	64.281.208,10
Consortio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	22	4.383.170,61	46	103.371,90	68	4.486.542,51
Consortio Tributos de Tenerife	26	4.451.247,28	166	130.027,30	192	4.581.274,58
Consortio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz	8	926.928,26	10	41.965,03	18	968.893,29
EPE Balsas de Tenerife	4	834.361,42	18	131.215,42	22	965.576,84
EPE Tenerife Espacio de las Artes	11	730.523,45	71	656.737,24	82	1.387.260,69
Auditorio SAU	46	5.355.437,12	405	1.680.764,17	451	7.036.201,29
Canarias Submarine Link, SL	2	826.176,68	5	61.469,72	7	887.646,40
Canalink África, SL	0	0,00	1	9.160,00	1	9.160,00
Casino de Santa Cruz, SA	0	0,00	4	31.927,34	4	31.927,34
Casino de Taoro, SA	0	0,00	5	41.161,47	5	41.161,47
Casino Playa de Las Américas, SA	1	253.648,86	5	44.654,21	6	298.303,07
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, SA	0	0,00	63	401.261,32	63	401.261,32
Empresa Insular de Artesanía, SA	2	189.696,92	1	14.900,00	3	204.596,92
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA	18	1.352.504,68	96	152.325,83	114	1.504.830,51
Institución Ferial de Tenerife, SAU	7	612.265,10	11	116.184,00	18	728.449,10
Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA	13	2.972.749,40	42	406.983,08	55	3.379.732,48
Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, SL	0	0,00	2	17.543,75	2	17.543,75
Instituto Volcanológico de Canarias SLU	3	993.355,88	13	150.280,11	16	1.143.635,99
Metropolitano de Tenerife, SA	9	1.027.281,21	2202	1.536.813,51	2.211	2.564.094,72
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA	8	2.917.054,42	56	624.679,59	64	3.541.734,01
Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SL	5	171.291,40	932	1.396.164,73	937	1.567.456,13
Spet, Turismo de Tenerife SA	60	7.503.188,78	148	1.165.473,03	208	8.668.661,81
SM Instituto Médico Tinerfeño	0	0,00	12	104.820,26	12	104.820,26
Transportes Interurbanos de Tenerife, SAU	93	7.234.503,05	701	1.940.739,02	794	9.175.242,07
Fundación Agencia Insular de la Energía de Tenerife	0	0,00	15	138.608,79	15	138.608,79
Fundación Canaria Tenerife Rural	0	0,00	7	74.210,46	7	74.210,46
Fundación Canaria Avance de la Biomedicina y la Biotecnología	0	0,00	63	75.547,24	63	75.547,24
Fundación Insular para la Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial	12	326.887,60	21	217.595,25	33	544.482,85
TOTAL	515	200.136.602,00	11.429	22.617.666,05	11.944	222.754.268,05

Las incidencias detectadas en la RAC analizada son las siguientes:

CI-21-2020

61

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 63/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

- ✓ En lo referente a los contratos menores:
 - Se observan anomalías en la cumplimentación de la información remitida destacando, entre otros, que en el precio de adjudicación (sin impuestos) se incluye el importe total incluidos dichos impuestos.
 - En 24 registros el importe del gasto aprobado supera los umbrales requeridos para la contratación menor.
 - En seis de los registros la duración del contrato menor supera los 12 meses de ejecución.

Estas incidencias se analizan en el apartado 4.1.2. de este epígrafe.

- ✓ En lo referente al resto de contratos:
 - En el registro de un contrato con tres lotes de la entidad principal (Referencia 60-61-63/2019), se incluye en el precio de adjudicación total el de uno de dichos lotes adjudicado en el ejercicio 2020.
 - En 30 registros no se especifica la fecha de formalización del contrato.

Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato
OA Consejo Insular de Aguas de Tenerife	939-940-942
OA Instituto Insular de Atención Social y Socio-Sanitaria	43/2019 y 44/2019
	398/2018
Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SL	974/019 SG-19-01
Transportes Interurbanos de Tenerife, SAU	T-SU 8/062018
	T-OB 1/072018
	T-SU 10/072018
	T-SU 06/052019
Consorcio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	T-OB 03/102018
	07/2019 (EXP. 2018/1125)
	PASA 5 (EXP. 2018/1670)
Consorcio Tributos de Tenerife	PASA 7 (EXP. 2018/1670)
	2019/00059933S
	2019/00048039N
	2018/00053858Q
	2018/00056785E
	2019/00000377T
	2019/00021941L

CI-21-2020

62

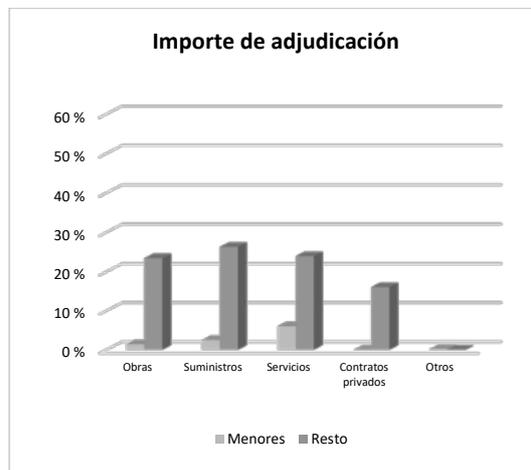
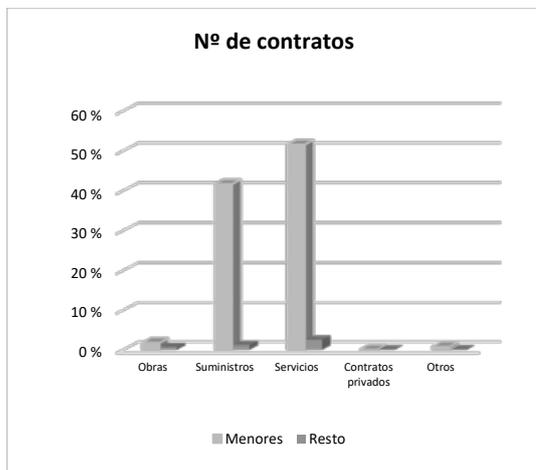
Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato
Fundación Insular para la Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial	PAS/01/2019
	PAS/02/2019
	PASA/03/2019
	PASA/05/2019
	PAS/05/2019
	PAS/06/2019
SM Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA	ITER-2019-05
	ITER-2019-07
	L-ITER-0018-0022 BIS
	ITER-2019-18
SM Instituto Volcanológico de Canarias SLU	L-IVC-0018-0002 BIS
	IVC-2019-03

- En la RAC analizada se observa la posible duplicidad en el registro de seis contratos si bien los importes de algunos de ellos no son coincidentes conforme al detalle adjunto.

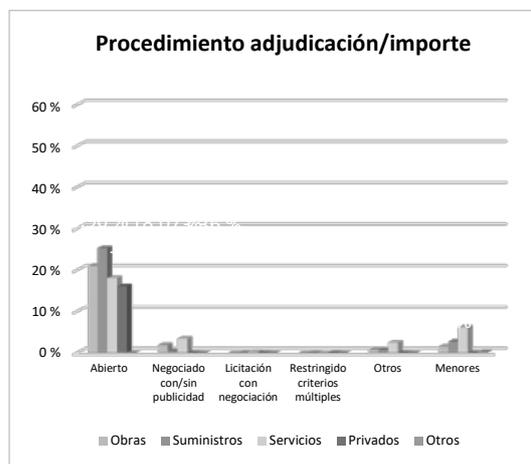
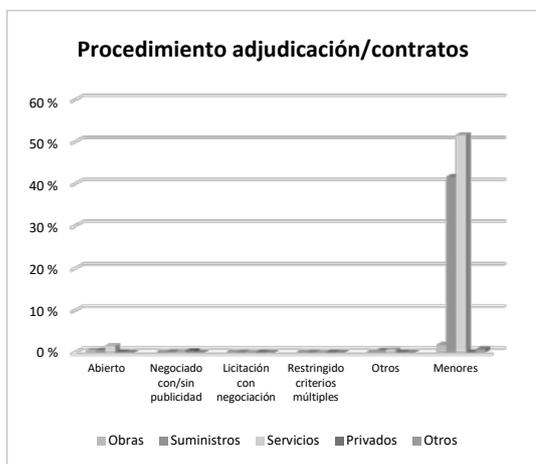
Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato	Precio de adjudicación (€)	Contratista
Consejo Insular de Aguas de Tenerife	981 -EXPTE. 2017/152	2.195.576,88	A08436107 - COPISA CONSTRUCTORA PIRENÁICA, S.A. - ES
	981	2.195.576,89	A08436107 - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. - ES
	987-EXPTE. 2018/225	921.299,94	B06285092 - SACYR AGUA, S.L. - ES
	987	921.299,94	B06285092 - SACYR AGUA, S.L. - ES
	990 - EXPTE. 2018/025	1.340.022,77	A26019992 - FCC AQUALIA, S.A. - ES
	990 -EXPTE. 2018/025	1.340.022,77	A26019992 - FCC AQUALIA, S.A. - ES
	995 -EXPTE. 2018/034	5.235.122,44	U76809813 - UTE EDAR DE GÜÍMAR (SATOCAN, S.A.-HIDROTEC AGUAS,S.L. – ES)
	995 - EXPTE. 2018/034	5.235.122,44	U76809813 - UTE EDAR DE GÜÍMAR - ES
	999 -EXPTE. 2019/104	21.803.755,08	B65552432 - AURA ENERGÍA, S.L. - ES
999 - EXPTE. 2019/104	21.751.869,40	B65552432 - AURA ENERGÍA, S.L. - ES	
Consortio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	12/2019 (EXP.18/364)	1.459.600,00	B61768511 - IVECO ESPAÑA S.L. - ES
	12/2019	1.459.600,00	B61768511 - IVECO ESPAÑA S.L. - ES

Atendiendo al tipo de contrato, el mayor número corresponde a contratos de servicios y suministros, los cuales abarcan el 96,9 % de los contratos. Sin embargo, en cuanto al importe de adjudicación, el mayor volumen corresponde a los de servicios seguidos de los de

suministros y obras, siendo la representación gráfica, por tipo de contrato y distinguiendo entre contratos menores y resto de contratos, la siguiente:



En cuanto al procedimiento de adjudicación más utilizado ha sido, en función del número de contratos, la forma directa mediante contrato menor, con 11.429 contratos, que representan el 95,7 % del total de contratos, seguido del abierto que representa el 2,6 %. Sin embargo, en cuando al importe adjudicado, el procedimiento más utilizado es el de abierto, con el 80,5 % del importe total adjudicado, seguido por los de contratos menores, con el 10,2 %.



El 97,1 % del total de contratos se han tramitado de forma ordinaria, siendo el importe adjudicado del 95,2 % del total. El 2,9 % restante de forma urgente o por emergencia con un 4,8 % del importe adjudicado.

En el Anexo 7 se incluye el detalle del número de contratos e importe de adjudicación por tipo de contrato así como por procedimiento de contratación.

4.1.2. Contratos menores.

Los contratos menores incluidos en la relación anual de contratos representan el 95,7 % de los contratos formalizados y el 10,2 % del importe adjudicado. Destaca el elevado volumen de contratos menores de escasa cuantía, cuando su utilización debe reducirse a situaciones extraordinarias, habilitando para ello la LCSP, en su artículo 159.6, una tramitación sumaria que permite garantizar el principio de publicidad y asegurar la eficiencia.

En el análisis de los contratos menores de la relación anual se han detectado las siguientes incidencias:

1.- Constan seis contratos con una duración superior a los 12 meses, cuando de acuerdo con el artículo 29.8 de la LCSP, los contratos menores no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato	Tipo de Contrato	Duración (en meses)	Importe del gasto aprobado (€)
OA Patronato Insular de Música	MENOR199/19	Otros	24	190,00
OA Museos y Centros	13480	Servicios	24	540,00
SM Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SL	233/019	Servicios	23	13.700,87
SM Auditorio de Tenerife, SAU	M43	Servicios	36	479,25
	M82	Servicios	47,61	5.520,00
Fundación Canaria Tenerife Rural	0173/19	Servicios	36	5.897,14

2.- Los 24 contratos menores remitidos y detallados en el cuadro adjunto (8 de suministros, 15 de servicios y uno clasificado como otros) superan el importe de los 15.000 euros establecidos en el art. 118.1 de la LCSP, donde se consideran contratos menores, entre otros, los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros cuando se trate de contratos de servicios y de suministros.

Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato	Tipo de Contrato	Importe del gasto aprobado (€)
Cabildo Insular de Tenerife	19-001010	Suministro	15.000,00
	2019012009	Servicios	15.000,00
SM Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, SA	41-99/19ª	Servicios	28.760,39
	41-955/19C	Servicios	28.516,69
	40-1204/19A	Servicios	16.367,88
	41-835/19CBIS	Servicios	19.568,61
SM Spet, Turismo de Tenerife SA	ENE520191T	Servicios	15.000,00
	FEB1120191T	Servicios	15.000,00
SM Auditorio de Tenerife, SAU	M366	Servicios	15.000,00
	M369	Servicios	15.000,00
	M371	Servicios	15.000,00
	M372	Servicios	15.000,00
	M376	Servicios	37.400,00
SM Canarias Submarine Link, SL	M377	Servicios	42.075,00
	24	Servicios	22.166,47
SM Metropolitano de Tenerife, SA	20194	Suministro	24.822,00
	201990	Suministro	19.352,70
	201994	Suministro	41.867,40
	2019915	Suministro	15.306,00
	20191001	Suministro	15.000,00
	20191181	Suministro	22.320,00
Fundación Canaria Tenerife RURAL	20191533	Suministro	17.477,50
	017/19	Servicios	15.000,00
	84/19	Otros	15.000,00

3.- En el 89,7 % de los contratos menores no se realiza publicidad de la licitación y en un 49,2 % de los mismos no se piden ofertas.

La Junta Consultiva de Contratación de Canarias, en su recomendación 1/2019 sobre eficiencia en la contratación pública relativa a los contratos menores o de escasa cuantía, recomienda, para los contratos menores que superen los 5.000 euros, la solicitud de tres presupuestos con el fin de promover la concurrencia.

4.1.3. Extractos de los expedientes.

La Entidad remitido un total de 52 extractos de expedientes de contratación que corresponden a la entidad principal así como a sus entidades dependientes de los cuales no debieron haberse comunicado 17 de ellos, de acuerdo con las incidencias que se detallan en el cuadro adjunto:

CI-21-2020

66

Cabildo Insular					
Referencia	Fecha Formalización	Precio Adjudicación	Tipo de Contrato	Fecha de Registro	Observaciones
115/2018	2018	1.346.246,37	Obras	1/07/2019	No formalizado en 2019
150	2017	2.698.046,08	Obras	1/04/2019	
155	2017	2.405.697,24	Obras	1/04/2019	
166-212/2018	2018	753.239,50	Suministro	7/02/2020	
167	2017	1.343.219,87	Obras	1/04/2019	
192	2017	538.406,08	Suministro	9/04/2019	
195	2017	591.592,47	Suministro	9/04/2019	
31	2017	343.800,00	Suministro	9/04/2019	
34	2017	1.033.200,00	Servicios	9/04/2019	
37/2018	2018	2.718.150,00	Servicios	7/02/2020	
63	2017	685.549,25	Servicios	9/04/2019	

Consortio de Prevención y Extinción de Incendios de Tenerife					
Referencia	Fecha Formalización	Precio Adjudicación	Tipo de Contrato	Fecha de Registro	Observaciones
2018/000103	2018	1.028.572,48	Suministro	26/02/2019	No formalizado en 2019

Transportes Interurbanos de Tenerife, SAU					
Referencia	Fecha Formalización	Precio Adjudicación	Tipo de Contrato	Fecha de Registro	Observaciones
T-OB 03/102018	12/04/2019	540.000,00	Obras	25/06/2019	Remitido pero no supera el umbral
T-OB 4/112018	05/08/2019	199.743,68	Obras	12/08/2019	Remitido pero no supera el umbral
T-SER 1/012018	---	96,98	Servicios	21/06/2019	Remitido pero ningún lote supera el umbral
T-SU 07/052018	2018	16.824.093,00	Suministro	15/04/2019	No formalizado en 2019
T-SU 8/062018	---	271.436,65	Suministro	1/07/2019	Remitido pero ningún lote supera el umbral

Asimismo, en uno de ellos no se ha podido determinar el importe de adjudicación al registrar la entidad los importes unitarios de cada uno de los lotes.

Transportes Interurbanos de Tenerife, SAU					
Referencia	Fecha Formalización	Precio Adjudicación	Tipo de Contrato	Fecha de Registro	Incidencias
T-SU 10/072018	---	0,00	Suministro	21/06/2019	No se puede determinar el precio de adjudicación de cada lote. (precios unitarios)

CI-21-2020

67

De acuerdo con la RAC, la entidad no remite un total de 41 contratos que figuran en la misma conforme desglose adjunto. No se han tenido en cuenta los posibles seis extractos duplicados informados en el análisis de la RAC:

EXTRACTOS QUE SE DEBIERON REMITIR CONFORME A LA RAC Y NO FUERON REMITIDOS				
Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato	Tipo de Contrato	Precio de adjudicación	Observaciones
Auditorio de Tenerife, SAU	4	Servicios	200.000,00	
	7	Servicios	575.000,00	
	8	Servicios	661.826,94	
	10	Servicios	551.206,77	
	14	Servicios	219.656,00	
	19	Servicios	248.000,00	
	20	Servicios	172.221,45	
	21	Servicios	523.635,62	
	25	Servicios	151.714,14	
	33	Servicios	219.656,00	
Casino Playa de Las Américas, SA	14/01/2019	Servicios	253.648,86	
Consorcio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	09/2019 (EXP. 19/33)	Servicios	167.660,00	
EPE Balsas de Tenerife	Obra2019/001	Obras	651.099,71	
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA	133/2019	Servicios	212.846,00	
Institución Ferial de Tenerife, SAU	004/2018	Servicios	365.050,00	
Instituto Insular de Atención Social y Socio-Sanitaria	2/2019	Servicios	207.851,28	
	15/2018	Servicios	778.473,00	
	17/2019	Servicios	737.305,16	
	43/2019 y 44/2019	Servicios	3.156.051,48	
	457/2018	Servicios	498.995,00	
	398/2018	Servicios	2.614.289,92	
Metropolitano de Tenerife, SA	2A 18-03	Servicios	227.990,00	Debería haber remitido uno de los lotes que supera el umbral
SM Canarias Submarine Link, SL	CANALINK-2019-05	Servicios	814.170,00	No remitido extracto
SM Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA	ITER-2019-07	Obras	1.030.403,00	Debería haber remitido uno de los lotes que supera el umbral
	ITER-2019-02	Suministro	742.934,02	No remitido extracto

CI-21-2020

68

EXTRACTOS QUE SE DEBIERON REMITIR CONFORME A LA RAC Y NO FUERON REMITIDOS				
Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato	Tipo de Contrato	Precio de adjudicación	Observaciones
SM Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA	V.18.5	Suministro	1.852.129,62	Debería haber remitido uno de los lotes que supera el umbral
	18.18.43	Servicios	220.000,00	No remitido extracto
	19.19.1	Servicios	234.741,78	
Spet, Turismo de Tenerife SA	03/2019	Servicios	443.003,51	No remitido extracto
	10/2019	Servicios	214.890,00	
	15/2019	Servicios	712.424,00	
	26/2019	Servicios	200.000,00	
	31/2019	Servicios	160.000,00	
	34-35/2019	Servicios	1.947.900,00	
	47-49/2019	Servicios	208.375,00	Debería haber remitido uno de los lotes que supera el umbral
	65/2019	Servicios	300.000,00	No remitido extracto
	66/2019	Servicios	183.200,00	
	71/2019	Servicios	700.000,00	
73/2019	Servicios	210.000,00		
74/2019	Servicios	200.000,00		
TEA Tenerife Espacio de las Artes	78851541C	Servicios	176.727,16	

4.2. Convenios celebrados.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece, en su artículo 53, la obligatoriedad de comunicar al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda, la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos superen los 600.000 euros, que se remitirán electrónicamente.

En la *"Instrucción reguladora de la remisión telemática de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales de Canarias"*, publicada por Resolución de 28 de abril de 2017, del Presidente de la Audiencia de Cuentas, se concreta la información y documentación que ha de ser remitida por el Cabildo Insular y sus entidades dependientes, así como el procedimiento y medio para llevarlo a cabo. Esta obligación comprende:

CI-21-2020

69

1.- De una parte, y con periodicidad anual, la remisión de la relación certificada comprensiva de los convenios formalizados en el ejercicio precedente, cualquiera que fuera su importe, de conformidad con lo establecido en la Instrucción.

2.- De otra parte, y a lo largo del ejercicio, la remisión de la información y documentación de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, que estará integrada por la copia del documento de formalización del convenio acompañada de la correspondiente memoria justificativa. A los efectos de esta Instrucción, se entiende por compromisos económicos el importe total de las aportaciones financieras que se comprometan a realizar el conjunto de los sujetos que suscriben el convenio.

4.2.1. Relación anual de convenios.

El Cabildo Insular de Tenerife ha remitido en plazo, el 28 de febrero de 2020, la relación anual de convenios formalizados del 2019 por la entidad principal y por sus entidades dependientes y/o adscritas. Dicha relación comprende 409 convenios, de la cual se han excluido los dos siguientes por tratarse de prórrogas de convenios anteriores:

- Convenio 4/19 del OA de Museos y Centros
- Convenio CONV145/2019 del OA IASS

La relación anual de convenios analizada resultante es la siguiente:

Entidades	Número	%
Cabildo Insular	93	22,85 %
OA Patronato Insular de Música	11	2,70 %
OA Museos y Centros	2	0,49 %
OA Consejo Insular de Aguas de Tenerife	2	0,49 %
OA IASS	70	17,20 %
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz	2	0,49 %
Consorcio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	9	2,21 %
Consorcio Tributos de Tenerife	1	0,25 %
Auditorio de Tenerife, SAU	4	0,98 %
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA	7	1,72 %
Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SL	39	9,58 %
Metropolitano de Tenerife, SA	3	0,74 %
Transportes Interurbanos de Tenerife, SAU	8	1,97 %
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA	8	1,97 %
Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA	4	0,98 %
Spet Turismo de Tenerife, SA	13	3,20 %
Fundación Canaria Avance de la Biomedicina y la Biotecnología	4	0,98 %
Fundación Insular Formación, Empleo y Desarrollo empresarial	127	31,20 %
Total	407	100,00 %

CI-21-2020

70

El resto de las entidades dependientes y adscritas comunican mediante certificación negativa, no haber celebrado ningún convenio en el ejercicio.

Del análisis de la información remitida a través de la PRTCEL cuyo resumen se presenta en el cuadro adjunto, se extraen las principales conclusiones:

Entidad	Número convenios	Número de convenios con compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (Incluida entidad local)	Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (Incluida entidad local) (€)	Número de convenios con compromisos económicos asumidos por la entidad local	Importe de los compromisos económicos asumidos por la entidad local (€)
Cabildo Insular	93	50	63.257.834,95	46	28.805.645,65
OA Patronato Insular de Música	11	8	57.606,78	0	0,00
OA Museos y Centros	2	2	18.000,00	2	18.000,00
OA Consejo Insular de Aguas de Tenerife	2	2	14.751.783,00	2	11.577.925,00
OA IASS	70	70	116.903.589,54	70	116.903.598,54
Consortio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz	2	2	82.035,00	2	58.400,00
Consortio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	9	0	0,00	9	360.000,00
Consortio Tributos de Tenerife	1	0	0,00	0	0,00
Auditorio de Tenerife, SAU	4	0	0,00	0	0,00
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA	7	7	477.600,00	7	253.700,00
Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SL	39	4	506.749,51	3	6.749,51
Metropolitano de Tenerife, SA	3	2	8.000,00	0	0,00
Transportes Interurbanos de Tenerife, SAU	8	0	0,00	0	0,00
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA	8	7	1.435.223,40	6	834.813,78
Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA	4	1	80.000,00	1	22.023,46
Spet Turismo de Tenerife, SA	13	10	1.151.598,48	10	402.248,50
Fundación Canaria Avance de la Biomedicina y la Biotecnología	4	4	32.500,00	0	0,00
Fundación Insular Formación, Empleo y Desarrollo empresarial	127	62	4.462.127,60	35	73.770,00
Total	407	231	203.224.648,26	193	159.316.874,44

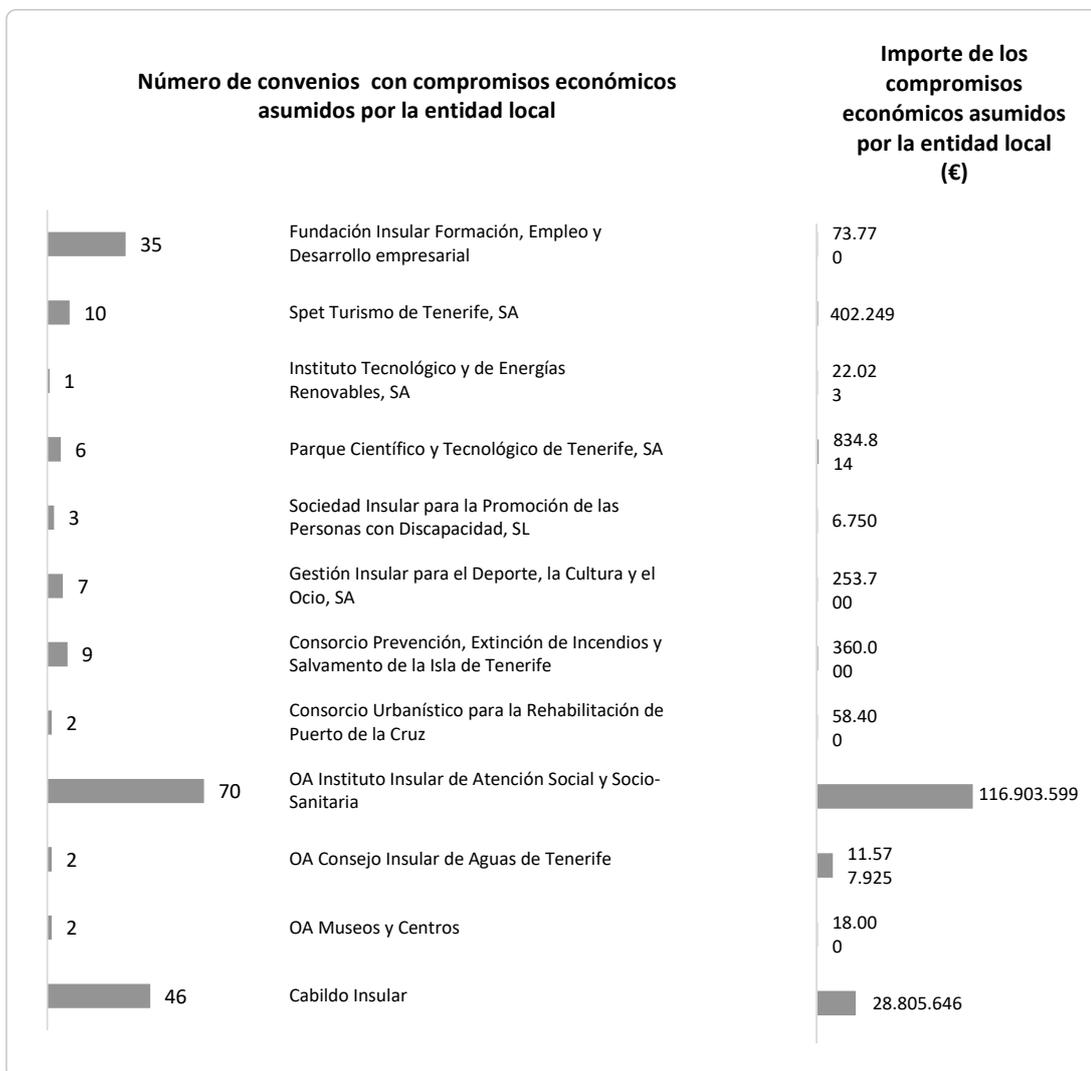
- De los 407 convenios remitidos por la entidad principal y sus entidades dependientes, el 56,8 % de los mismos asumen compromisos económicos por el conjunto de entidades firmantes. La Entidad Local asume compromisos económicos en un 47,4 % de los

convenios remitidos, con un 78,4 % del importe total de los compromisos suscritos por todas las entidades firmantes.

- El Cabildo Insular remite 176 convenios en los que informa que no asume compromiso económico alguno por ninguna de las entidades firmantes (incluidas las suyas), no obstante, en 44 de dichos convenios remite haber asumido compromisos económicos por las siguientes entidades dependientes:

Entidad	Importe asumido (€)	Convenios formalizados
Fundación para la Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial	17.000,00	34
Consortio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	360.000,00	9
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA	165.000,00	1

- En el siguiente gráfico se detalla, por entidad, los 193 convenios remitidos en los que el Cabildo Insular asume un total de 159,3 millones de €. Tanto en número de convenios como en importe asumido por las diferentes entidades del Cabildo Insular, destacar el OA IASS que concierne 36,3 % de los mismos asumiendo el 73,4 % del importe total.



4.2.2. Documentación de convenios.

La relación anual contiene 54 convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 euros, de los cuales se debe remitir la información y documentación que se indica en el Apartado III.1 de la Instrucción, en el plazo en él establecido. El Cabildo Insular ha remitido la totalidad de los mismos conforme detalle adjunto, representando su importe el 93,8 % del importe total de los convenios remitidos en la relación anual.

CI-21-2020

73

Entidad que comunica el convenio	Referencia	Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (€)	Observaciones
Cabildo Insular de Tenerife	167/2019	2.219.099,10	Fuera de plazo
	179/2019	2.069.040,00	Fuera de plazo
	184/2019	1.721.425,01	Fuera de plazo
	217/2019	16.600.000,00	En plazo
	242/2019	754.169,64	En plazo
	243/2019	6.900.000,00	En plazo
	251/2019	749.300,00	En plazo
	259/2019	3.000.000,00	En plazo
Consejo Insular de Aguas de Tenerife	264/2019	25.383.712,32	Fuera de plazo
	2019/171	4.600.000,00	En plazo
IASS	2019/172	10.151.783,00	En plazo
	CONV8/2019	4.848.237,55	Fuera de plazo
	CONV19/2019	4.081.800,75	Fuera de plazo
	CONV16/2019	2.568.100,20	Fuera de plazo
	CONV18/2019	3.274.528,30	Fuera de plazo
	CONV14/2019	1.134.262,50	Fuera de plazo
	CONV33/2019	1.883.520,00	Fuera de plazo
	CONV7/2019	3.310.940,00	Fuera de plazo
	CONV11/2019	851.907,50	Fuera de plazo
	CONV10/2019	2.410.672,88	Fuera de plazo
	CONV15/2019	1.853.242,00	Fuera de plazo
	CONV26/2019	855.526,92	Fuera de plazo
	CONV28/2019	1.657.152,00	Fuera de plazo
	CONV29/2019	1.795.248,00	Fuera de plazo
	CONV30/2019	1.726.200,00	Fuera de plazo
	CONV32/2019	799.937,24	Fuera de plazo
	CONV20/2019	3.318.556,48	Fuera de plazo
	CONV21/2019	2.499.666,00	Fuera de plazo
	CONV13/2019	1.085.490,10	Fuera de plazo
	CONV31/2019	1.135.573,70	Fuera de plazo
CONV34/2019	7.043.166,40	Fuera de plazo	
CONV6/2019	917.914,50	Fuera de plazo	

Entidad que comunica el convenio	Referencia	Importe en € de los Compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (€)	Observaciones
IASS	CONV22/2019	971.340,96	Fuera de plazo
	CONV24/2019	10.018.349,73	Fuera de plazo
	CONV23/2019	6.507.292,54	Fuera de plazo
	CONV68/2019	1.183.263,52	Fuera de plazo
	CONV 69/2019	13.793.618,44	Fuera de plazo
	CONV 70/2019	3.545.088,72	Fuera de plazo
	CONV71/2019	5.278.938,80	Fuera de plazo
	CONV72/2019	2.433.876,24	Fuera de plazo
	CONV47/2019	1.539.341,35	Fuera de plazo
	CONV42/2019	644.648,50	Fuera de plazo
	CONV44/2019	967.202,58	En plazo
	CONV49/2019	1.886.517,71	Fuera de plazo
	CONV50/2019	856.452,00	Fuera de plazo
	CONV35/2019	1.675.318,08	Fuera de plazo
	CONV38/2019	2.280.973,00	Fuera de plazo
	CONV46/2019	2.417.519,40	En plazo
	CONV45/2019	933.878,73	Fuera de plazo
	CONV64/2019	2.049.652,85	Fuera de plazo
CONV61/2019	2.411.754,65	Fuera de plazo	
CONV62/2019	1.820.918,98	Fuera de plazo	
Fundación, asociación u otra institución sin ánimo de lucro Insular para la Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial	CON/01/2019	3.580.258,49	Fuera de plazo
	CON/75/2019	700.000,00	Fuera de plazo
Total		190.696.377,36	

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, ha sido remitido al Presidente del Cabildo Insular mediante escrito de 8 de noviembre de 2021.

El Cabildo Insular de Tenerife presentó alegaciones mediante escrito de 18 de noviembre de 2021.

En el Anexo 8 se incorpora, la contestación de la Audiencia de Cuentas de Canarias a las alegaciones formuladas, señalándose las modificaciones que, como consecuencia de la estimación total o parcial de aquéllas, se han llevado a cabo en el texto del Informe.

CI-21-2020

76

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 08:45:46	- 78/153 -	Fecha de emisión de esta copia:	

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Opinión.

Como resultado del trabajo realizado, se obtiene la siguiente opinión:

- a) Los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se presentan, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, con las excepciones o salvedades recogidas en las conclusiones nº 11, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.
- b) La Entidad ha cumplido, en el ámbito recogido en el alcance, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal, con las excepciones que se describen en las conclusiones nº 8, 9, 10, 35, 38 y 41.

6.2. Conclusiones.

Organización y Control interno

1. El Cabildo Insular distribuye sus competencias en Áreas de Gobierno, recogiendo la Relación de puestos de trabajo vigente en el ejercicio 2019 los puestos de trabajo del personal personal laboral y funcionario al servicio directo de la Corporación Insular, agrupados en 10 Áreas y 47 Servicios (Epígrafe 2.1).
2. El Cabildo Insular ha descentralizado las funciones y presta los servicios de su competencia, según procede por razón del objeto, a 31 de diciembre de 2019, a través de cuatro Organismos autónomos, tres Entidades públicas empresariales, 10 Sociedades mercantiles de capital íntegro titularidad de la Entidad, 11 Sociedades mercantiles de capital mayoritario, cinco fundaciones, una de ellas de titularidad íntegra y cuatro mayoritarias, y cinco Sociedades mercantiles de capital minoritario y dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Epígrafe 2.1).
3. En el ejercicio del control interno, la Entidad no ha definido formalmente un sistema de control interno en el ejercicio 2019. No obstante, con fecha 17/12/2019, el Consejo de Gobierno Insular adopta acuerdo de propuesta al Pleno de la Corporación para la

aprobación inicial del Reglamento de Control Interno del Cabildo Insular, cuya aprobación definitiva se publica en el Boletín oficial de la provincia de fecha 7/8/2020 (Epígrafe 2.2).

4. La función interventora se ejerce en régimen general de fiscalización previa plena, excepto en materia de subvenciones y aportaciones donde existe una fiscalización previa limitada de requisitos básicos. No obstante, el Consejo de Gobierno Insular aprueba en el ejercicio 2019 el nuevo sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básico en el ejercicio de la función interventora del Sector público insular, el cual se eleva a definitivo por el Pleno de la Corporación en el ejercicio posterior al analizado (Epígrafe 2.2).
5. En lo relativo a la función interventora sobre los derechos e ingresos, el Pleno en sesión celebrada el 30/4/2019 acuerda la sustitución de la fiscalización previa por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, así como el control posterior a través de técnicas de muestreo, si bien no se ha realizado el control financiero posterior (Epígrafe 2.2).
6. La Entidad ha remitido, en plazo, la información relativa al ejercicio del control interno referida a la entidad principal, sus organismos autónomos y sus consorcios adscritos, consistente en 195 expedientes de acuerdos de gastos contrarios al criterio del órgano interventor, por importe de 158 millones de €, y 47 de anomalías en la gestión de ingresos, por importe de 1,3 millones de €, no habiendo comunicado ningún expediente de acuerdos ni resoluciones de gastos con omisión del trámite de fiscalización previa (Epígrafe 2.2).
7. En el ejercicio del control financiero, la Entidad ha elaborado el Plan Anual de Control Financiero del cual se da cuenta al Pleno en sesión de fecha 30/4/2019 (Epígrafe 2.2).
8. No se ha emitido el informe resumen de los resultados del control interno que debe elaborar el órgano interventor con ocasión de la aprobación de la cuenta general y, por tanto, no se ha elaborado, por la Presidencia, el Plan de acción correspondiente de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017 (Epígrafe 2.2).

Cuenta General

9. La aprobación definitiva del Presupuesto se produce fuera del plazo legalmente establecido (Epígrafe 3.1).
10. La presentación al Pleno así como la aprobación por el mismo de la Cuenta General se han realizado fuera del plazo establecido (Epígrafe 3.1).

CI-21-2020

78

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:22:41	
N° expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 08:45:46	- 80/153 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-02-2022 08:45:50



11. En la documentación complementaria relativa a las Memorias exigidas por la regla 48.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, no consta la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, ni la Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos (Epígrafe 3.1).

Cuentas anuales del Cabildo Insular

12. En relación con las cuentas anuales de la Entidad Principal, se han detectado las siguientes incidencias (Epígrafe 3.2):

- En el Balance de situación el importe de varios epígrafes del activo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación. Asimismo, el importe de un epígrafe del patrimonio neto y pasivo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.
- En el Remanente de Tesorería el importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas correspondientes del Balance de comprobación.

13. En relación con la documentación complementaria de tesorería se han observado las siguientes incidencias (Epígrafe 3.2):

- Las actas de conciliación de algunas cuentas bancarias abiertas a fecha 31 de diciembre del ejercicio 2019 presentan ajustes de ejercicios anteriores (2009 a 2016), siendo los ordinales bancarios de las mismas los siguientes: 15, 115, 118, 124 y 125.
- Asimismo, en las actas de conciliación de algunas cuentas bancarias canceladas por la entidad (ordinales 105 y 106) constan ajustes de ejercicios anteriores (2015 y 2018).
- Las actas de conciliación de algunas cuentas bancarias restringidas correspondientes a los ordinales 101 "CRI Tasas del PIRS", 107 "CRI Vertresa" y 123 "CRI Consorcio Tributos Tenerife" presentan un volumen muy alto de anotaciones pendientes de conciliar a fin del ejercicio 2019.
- En el acta de arqueo figura una cuenta bancaria con saldo negativo (ordinal 18).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 81/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

14. El Cabildo Insular ha tenido en 2019 un presupuesto inicial de ingresos y gastos de 884,5 millones de €, y ha aprobado modificaciones de crédito que han elevado del presupuesto inicial del 14,3 %, incrementando los estados de ingresos y gastos en 126,5 millones de €. En el estado de ingresos las modificaciones más significativas por cuantía se producen en el capítulo de activos financieros, debido a la incorporación de los remanentes de crédito, seguidas de las transferencias corrientes. En el estado de gastos se han producido fundamentalmente en los pasivos financieros, con un 67,1 % del total de modificaciones netas, que supone un incremento de dicho capítulo de gastos en un 620,5 % sobre los créditos iniciales (Epígrafe 3.2).
15. El Resultado presupuestario ajustado ha sido positivo, los ingresos generados en el ejercicio han resultado suficientes para atender a los gastos, aumentando con respecto al ejercicio anterior un 62,9 %, pasando de 60,5 millones de € en 2018 a 98,5 millones de € en 2019 (Epígrafe 3.2).
16. El Remanente de Tesorería para gastos generales ha sido positivo y superior en un 0,9 % al del ejercicio anterior (Epígrafe 3.2).
17. En relación con los indicadores presupuestarios, la ejecución de los ingresos se sitúa en un 87,5 %, igual que en el ejercicio 2018, y la ejecución de los gastos se sitúa en un 85,8 %, inferior al ejercicio anterior, que fue del 88,6 %. La realización de los cobros, aunque inferior en 5,8 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, se ha situado en un nivel alto (92,9 %). El grado de la realización de pagos se sitúa en un nivel alto (93,5 %), con un incremento de 9,4 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (84,1 %). La carga financiera asciende a 11,9 % y se mantiene respecto al ejercicio anterior (11,6 %) y el ahorro neto del ejercicio asciende a 11,9 %, disminuyendo respecto al ejercicio anterior (14,2 %) (Epígrafe 3.2).
18. En cuanto a los indicadores financieros y patrimoniales, la relación de endeudamiento asciende a 10,9, siendo el incremento respecto al ejercicio anterior del 490,8 %, con un exigible a corto plazo muy alto respecto al largo plazo, el endeudamiento por habitante disminuye respecto al ejercicio 2018 en un 60,1 %, situándose en 125 euros. El indicador de liquidez inmediata asciende en el ejercicio 2019 a 1,3 puntos porcentuales y se mantiene respecto al ejercicio anterior, reflejando excedentes de tesorería en los dos ejercicios analizados (Epígrafe 3.2).

Cuentas anuales de los Organismos Autónomos

19. Por lo que respecta al Consejo Insular de Aguas de Tenerife (Epígrafe 3.3):

CI-21-2020

80

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2			
Fecha de sellado electrónico: 04-02-2022 08:45:46	- 82/153 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-02-2022 08:45:50	

- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.
- El importe de un epígrafe del activo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.
- El importe de un epígrafe del patrimonio neto y pasivo del Balance no coincide, con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.
- El importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas correspondientes del Balance de comprobación.

20. Por lo que respecta al Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (Epígrafe 3.3):

- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.
- El importe de un epígrafe del patrimonio neto y pasivo del Balance no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.
- En el Estado de conciliación bancaria de la documentación complementaria de Tesorería consta una cuenta bancaria (Ordinal 212) en la que se refleja un apunte que no corresponde con su naturaleza.

21. Por lo que respecta al Organismo Autónomo de Museos y Centros (Epígrafe 3.3):

- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.
- El importe del epígrafe "Patrimonio generado. Resultados de ejercicios anteriores" del Balance no coincide con el saldo final acreedor o deudor de la cuenta correspondiente del Balance de comprobación.

22. Por lo que respecta al Patronato Municipal de Música (Epígrafe 3.3):

- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.
- En el Acta de conciliación de la documentación complementaria de Tesorería consta una cuenta bancaria (Ordinal 101) con un alto número de apuntes de los ejercicios

2018 y 2019 correspondientes a pagos contabilizados por el banco y pendientes de conciliar por parte del Organismo autónomo de importes reducidos.

Cuentas anuales de los Consorcios

23. Por lo que respecta al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife (Epígrafe 3.3):

- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas, conforme al artículo 29.3. A) del Real Decreto 424/2017.
- El Balance presenta una partida con signo contrario a su naturaleza.

24. Por lo que respecta al Consorcio de Tributos de Tenerife (Epígrafe 3.3):

- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.
- El importe del epígrafe "Patrimonio generado. Resultados de ejercicios anteriores" del Balance no coincide con el saldo final acreedor o deudor de la cuenta correspondiente del Balance de comprobación.
- Las actas de arqueo de las existencias en Caja que contienen la documentación complementaria de tesorería de la entidad no están firmadas por los responsables de la Corporación.
- En el acta de arqueo figura una cuenta bancaria con saldo negativo (ordinal 141).
- En la documentación complementaria de tesorería consta una certificación de una entidad bancaria de una cuenta a nombre del consorcio y con saldo, no incluida en el acta de arqueo.

25. Por lo que respecta al Consorcio Isla Baja (Epígrafe 3.3):

- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.
- Las desviaciones de financiación negativas del ejercicio del Resultado presupuestario, no coinciden con las reflejadas en el apartado "Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada" de la Memoria.

26. Por lo que respecta al Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz (Epígrafe 3.3):

- No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.
- El importe total del activo del Balance no coincide, con el importe total del patrimonio neto y pasivo.
- El importe del epígrafe "Patrimonio generado. Resultados de ejercicios anteriores" del Balance no coincide con el saldo final acreedor o deudor de la cuenta correspondiente del Balance de comprobación.
- El importe total de las transferencias y subvenciones concedidas reflejado en el apartado "Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas" de la Memoria, no coincide con el que figuran en la Cuenta del resultado económico patrimonial.
- El importe de los saldos de dudoso cobro reflejado en "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería." de la Memoria, no coincide con la suma de los saldos a fin de ejercicio de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

Cuentas anuales de las Entidades Públicas Empresariales

27. La Entidad pública empresarial Insular de Desarrollo Agrícola, ganadero y pesquero de Tenerife (AGROTEIDE), a la fecha de formulación de las cuentas anuales, está en disposición de que la comisión liquidadora apruebe el balance de liquidación, se establezca la cuota de liquidación y se reviertan los bienes y derechos al Cabildo Insular tal como fue acordado por el pleno insular (Epígrafe 3.3).

Cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegro de la entidad local

28. En las cuentas anuales de Gestión Insular para el Deporte, La Cultura y el Ocio, SA (Epígrafe 3.3):

- El importe del patrimonio neto del ejercicio anterior del Balance, no coincide con el importe del saldo al final del ejercicio anterior del Estado de cambios en el patrimonio neto.

- El importe de un epígrafe del patrimonio neto del Balance no coincide con la suma de los sub-epígrafes que lo componen.

29. En las cuentas anuales de Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SL, existe incoherencias entre epígrafes de la Cuenta de pérdidas y ganancias y del Estado de Flujos de Efectivo (Epígrafe 3.3).

Cuentas anuales de las sociedades mercantiles mayoritarias

30. En las cuentas anuales del Instituto Médico Tinerfeño, SA, el Balance presenta un epígrafe con signo contrario a su naturaleza (Epígrafe 3.3).

31. En las cuentas anuales del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA, existe incoherencia entre el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del Balance y el epígrafe "Saldo final año - Acciones y participaciones en patrimonio propias" del Estado total del Estado de cambios en el patrimonio neto (Epígrafe 3.3).

32. En las cuentas anuales de Canarias Submarine Link, SLU, el Balance presenta epígrafe con signo contrario a su naturaleza y existen varias incoherencias entre epígrafes de la Cuenta de pérdidas y ganancias y los del Estado de Flujos de Efectivo (Epígrafe 3.3).

Cuentas anuales de las de las Unidades dependientes conforme a la Ley de Estabilidad Presupuestaria

33. En las cuentas anuales de la Fundación Canaria Factoría de la Innovación Turística, no se adjunta el informe de auditoría de las cuentas anuales (Epígrafe 3.3).

34. En las cuentas anuales de Parques Eólicos de Granadilla, AIE, no se adjunta el informe de auditoría de las cuentas anuales (Epígrafe 3.3).

Contratación administrativa

35. La Corporación no dispone del Plan de contratación del ejercicio 2019 que se establece en el artículo 28.4 de la LCSP (Epígrafe 4.1).

36. La relación anual de contratos incluye un total de 12.087 contratos formalizados o celebrados, de los cual se han excluido, en su análisis, 143 contratos (Epígrafe 4.1):

- 40 no menores, de los cuales 22 de ellos son prórrogas, cinco modificaciones de contratos anteriores, y el resto de contratos no formalizados en el ejercicio 2019.

- 102 contratos menores excluidos por tener fecha de aprobación del gasto del ejercicio 2018.
37. La relación anual depurada consta de 11.944 contratos, con un importe de adjudicación total sin impuestos indirectos de 222,8 millones de €, de los cuales un 47,6 % de los mismos corresponden a la entidad principal, con un 41,5 % del importe adjudicado (Epígrafe 4.1).
38. En lo referente a los contratos menores, resultan las siguientes incidencias (Epígrafe 4.1):
- Se observan anomalías en la cumplimentación de la información remitida destacando, entre otros, que en el precio de adjudicación (sin impuestos) se incluye el importe total incluidos dichos impuestos.
 - En 24 registros el importe del gasto aprobado supera los umbrales requeridos para la contratación menor, si bien en dos de dichos registros se observa que hay un error de transcripción en el importe.
 - En seis de los registros la duración del contrato menor supera los 12 meses de ejecución.
39. Los contratos menores incluidos en la relación anual ascienden a 11.429, que representan el 95,7 % del total de contratos formalizados y el 10,2 % del importe adjudicado. Este elevado número de contratos menores indica que no se realizan como consecuencia de circunstancias extraordinarias o que no hayan podido ser objeto de planificación por el órgano de contratación. A tales efectos, la LCSP, en su artículo 149.6, prevé una tramitación especialmente sumaria que permite garantizar la publicidad y concurrencia (Epígrafe 4.1).
40. De los 52 extractos de expedientes de contratos remitidos, correspondientes a la entidad principal y como a sus entidades dependientes, 17 de ellos no debieron ser remitidos, 13 de ellos porque no han sido formalizados en el ejercicio 2019 y cuatro porque no superan el umbral previstos en la Instrucción (Epígrafe 4.1).
41. La relación anual contempla 41 contratos que superan los umbrales previstos en la Instrucción que no han sido remitidos (Epígrafe 4.1).

Convenios celebrados

42. El Cabildo Insular de Tenerife ha remitido, en plazo, la relación anual de convenios formalizados del 2019 por la entidad principal y por sus entidades dependientes y/o

CI-21-2020

85

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:22:41	
N° expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 08:45:46	- 87/153 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-02-2022 08:45:50



adscritas. Dicha relación comprende 409 convenios, de la cual se han excluido dos por tratarse de prórrogas de convenios anteriores (Epígrafe 4.2).

43. La relación anual contiene 54 convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 euros, de la totalidad de los cuales ha sido remitida la documentación exigida (Epígrafe 4.2).

6.3. Recomendaciones.

Con la finalidad de promover la concurrencia, se recomienda a los órganos de contratación del Cabildo Insular el establecimiento de instrucciones en las que se recoja la obligatoriedad de solicitar, en todos aquellos contratos menores de importe superior a 5.000 euros, al menos tres ofertas y en caso de no ser posible justificarlo adecuadamente en el expediente.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González

CI-21-2020

86

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 08:45:46	- 88/153 -	Fecha de emisión de esta copia:	

ANEXOS

CI-21-2020

87

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 08:45:46	- 89/153 -	Fecha de emisión de esta copia:	

ANEXO 1
Acuerdos adoptados contrarios a reparos formulados por el órgano interventor y anomalías en materia de gestión de ingresos

CI-21-2020

88

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	03-02-2022 13:22:41	
Nº expediente administrativo: 2021-000008 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/6E9901B6E584AFDD0AA5E275469C8CA2				
Fecha de sellado electrónico:	04-02-2022 08:45:46	- 90/153 -	Fecha de emisión de esta copia:	

ACUERDOS ADOPTADOS CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS

- Por entidad. Número de acuerdos e importe

ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS - EJERCICIO 2019				
Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Entidad Principal	30	15,4 %	24.416.797,16	15,4 %
Consejo Insular de Aguas	9	4,6 %	2.991.726,33	1,9 %
Instituto de Atención Socio Sanitaria	67	34,4 %	130.167.356,26	82,4 %
Museos y Centros	6	3,1 %	176.738,89	0,1 %
Patronato Insular de Música	49	25,1 %	110.145,12	0,1 %
Tributos de Tenerife	4	2,1 %	2.460,00	0,0 %
Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	30	15,4 %	179.003,73	0,1 %
Total	195	100,0 %	158.044.227,49	100,0 %

- Por modalidad de gasto. Importe de acuerdos

ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS - EJERCICIO 2019			
Modalidad del gasto	Entidad	Importe (€)	%
Expedientes de contratación	Entidad Principal	16.831.799,71	10,65 %
	Consejo Insular de Aguas	2.991.726,33	1,89 %
	Instituto de Atención Socio Sanitaria	8.328.963,41	5,27 %
	Museos y Centros	176.738,89	0,11 %
	Patronato Insular de Música	110.145,12	0,07 %
	Tributos de Tenerife	2.460,09	0,00 %
	Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	179.003,75	0,11 %
	Sub-Total	28.620.837,30	18,11%
Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados	Entidad Principal	14.178,12	0,01%
	Consejo Insular de Aguas	0,00	0,00 %
	Instituto de Atención Socio Sanitaria	498.001,11	0,32 %
	Museos y Centros	0,00	0,00 %
	Patronato Insular de Música	0,00	0,00 %
	Tributos de Tenerife	0,00	0,00 %
	Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	0,00	0,00 %
	Sub-Total	512.179,23	0,32 %

CI-21-2020

89

ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS - EJERCICIO 2019			
Modalidad del gasto	Entidad	Importe (€)	%
Convenios	Entidad Principal	4.815,00	0,00 %
	Consejo Insular de Aguas	0,00	0,00 %
	Instituto de Atención Socio Sanitaria	121.247.496,95	76,72 %
	Museos y Centros	0,00	0,00 %
	Patronato Insular de Música	0,00	0,00 %
	Tributos de Tenerife	0,00	0,00 %
	Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	0,00	0,00 %
	Sub-Total	121.252.311,95	76,72%
Expedientes de subvenciones y ayudas públicas	Entidad Principal	6.925.279,47	4,38 %
	Consejo Insular de Aguas	0,00	0,00 %
	Instituto de Atención Socio Sanitaria	83.333,34	0,05 %
	Museos y Centros	0,00	0,00 %
	Patronato Insular de Música	0,00	0,00 %
	Tributos de Tenerife	0,00	0,00 %
	Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	0,00	0,00 %
	Sub-Total	7.008.612,81	4,43 %
Gastos de Personal	Entidad Principal	0,00	0,00 %
	Consejo Insular de Aguas	0,00	0,00 %
	Instituto de Atención Socio Sanitaria	9.561,45	0,01 %
	Museos y Centros	0,00	0,00 %
	Patronato Insular de Música	0,00	0,00 %
	Tributos de Tenerife	0,00	0,00 %
	Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	0,00	0,00 %
	Sub-Total	9.561,45	0,01 %
Gastos derivados de otros procedimientos	Entidad Principal	640.724,86	0,41 %
	Consejo Insular de Aguas	0,00	0,00 %
	Instituto de Atención Socio Sanitaria	0,00	0,00 %
	Museos y Centros	0,00	0,00 %
	Patronato Insular de Música	0,00	0,00 %
	Tributos de Tenerife	0,00	0,00 %
	Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	0,00	0,00 %
	Sub-Total	640.724,86	0,41 %
Total	158.044.227,60	100,00 %	

CI-21-2020

90

ANOMALÍAS DE INGRESOS

- Por entidad. Número de anomalías e importes

ANOMALÍAS DE INGRESOS - EJERCICIO 2019				
Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Entidad Principal	46	97,9 %	1.124.211,48	85,5 %
Patronato Insular de Música	1	2,1 %	190.572,13	14,5 %
Total	47	100,0 %	1.314.783,61	100,0 %

- Por tipo de ingreso. Número de anomalías e importe

ANOMALÍAS DE INGRESOS - EJERCICIO 2019					
Tipo de Ingreso	Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Tasas	Entidad Principal	13	27,7 %	413.475,72	31,4 %
	Patronato Insular de Música	0	0,0 %	0,00	0,0 %
	Sub-Total	13	27,7 %	413.475,72	31,4 %
Precios Públicos	Entidad Principal	1	2,1 %	29.630,00	2,3 %
	Patronato Insular de Música	1	2,1 %	190.572,13	14,5 %
	Sub-Total	2	4,3 %	220.202,13	16,7 %
Multas y Sanciones	Entidad Principal	18	38,3 %	28.399,21	2,2 %
	Patronato Insular de Música	0	0,0 %	0,00	0,0 %
	Sub-Total	18	38,3 %	28.399,21	2,2 %
Ingresos Patrimoniales	Entidad Principal	8	17,0 %	360.139,25	27,4 %
	Patronato Insular de Música	0	0,0 %	0,00	0,0 %
	Sub-Total	8	17,0 %	360.139,25	27,4 %
Otros	Entidad Principal	6	12,8 %	292.567,30	22,3 %
	Patronato Insular de Música	0	0,0 %	0,00	0,0 %
	Sub-Total	6	12,8 %	292.567,30	22,3 %
Total		47	100,0 %	1.314.783,61	100,0 %

- Por fase de ejecución. Número de anomalías e importe

ANOMALÍAS DE INGRESOS - EJERCICIO 2019					
Fase de ejecución	Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Reconocimiento del derecho	Entidad Principal	19	40,4 %	913.697,52	69,49 %
	Patronato Insular de Música	1	2,1 %	190.572,11	14,49 %
	Sub-Total	20	42,6 %	1.104.269,63	83,99 %
Recaudación	Entidad Principal	1	2,1 %	388,22	0,03 %
	Patronato Insular de Música	0	0,0 %	0,00	0,00 %
	Sub-Total	1	2,1 %	388,22	0,03 %
Anulación	Entidad Principal	26	55,3 %	210.125,74	15,98 %
	Patronato Insular de Música	0	0,0 %	0,00	0,00 %
	Sub-Total	26	55,3 %	210.125,74	15,98 %
Total		47	100,0 %	1.314.783,59	100,00 %

CI-21-2020

91